

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE APERTURA
CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2011

Presidencia del C. diputado Sergio Israel Eguren Cornejo

(11:55 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-

Proceda la Secretaría a pasar lista de a las diputadas y diputados presentes.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO

SALGADO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 46 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 15 de marzo de 2011

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Declaratoria de apertura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio V Legislatura.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación de las actas correspondientes al día 20 de diciembre de 2010 y la del día 14 de marzo del 2011.

Comunicados

- 5.- Veintiséis de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos aprobados por la Asamblea Legislativa.
- 6.- Dos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a asuntos aprobados por la Asamblea Legislativa.
- 7.- Uno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por la Asamblea Legislativa.
- 8.- Uno de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por la Asamblea Legislativa.

Dictámenes

- 9.- Dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a la iniciativa de con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo Décimo Tercero Transitorio del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011.
- 10.- Dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 29 bis y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y de la

iniciativa con proyecto de decreto por la que se deroga el artículo 29 bis de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

11.- Dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo Quincuagésimo Transitorio al decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 y se emite un exhorto al Jefe de Gobierno.

12.- Dictamen que presenta la Comisión de Participación Ciudadana relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo Décimo Cuarto Transitorio a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

13. Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto que modifica al programa parcial de desarrollo urbano de la zona Santa Fe versión 2000 de la delegación Alvaro Obregón respecto de un predio ubicado en la colonia Alameda Poniente.

14.- Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa de decreto que modifica al programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Benito Juárez, respecto de los predios ubicados en la calle de Sevilla numero 613 colonia Portales Norte en Amores numero 605 colonia Del Valle Norte y en Mier y Pesado números 222 y 224 colonia Del Valle Norte.

15.- Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa de decreto que modifica al programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Venustiano Carranza versión 1997 respecto al predio ubicado en la calle Guillermo Prieto numero 28 colonia Jamaica.

16.- Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa de decreto que modifica al programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Benito Juárez versión 2005 respecto al predio ubicado en calle Uxmal número 30 colonia Narvarte Poniente.

17.- Dictamen que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad a la proposición con punto de acuerdo para que la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Transportes y Vialidad informen a la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal sobre la situación y condiciones de los depósitos vehiculares del Distrito Federal.

18.- Dictamen que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad a la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a otorgar presupuesto suficiente al programa Ecobici, con la finalidad de realizar trabajos de señalización de carriles y estaciones de bicicletas, así como dar mantenimiento a las unidades en servicio.

19.- Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública y al Secretario de Obras y Servicios para que en coordinación con el Jefe Delegacional en Azcapotzalco implementen operativos viales, a fin de agilizar el tránsito vehicular en el cruce de las avenidas Aquiles Serdán, Hacienda de Sotelo y Hacienda El Rosario, ocasionado por la construcción del distribuidor vial Las Armas.

Iniciativas

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 242 bis del Código Penal para el Distrito Federal y se adiciona un párrafo del artículo 26 fracción V de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley que Regula la Libre Expresión en Vías y Espacios Públicos del Distrito Federal, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan, diversos artículos de la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 248 del Código Penal para el Distrito Federal y se adiciona un capítulo II bis al Título Quinto Sección Primera del Código de Procedimientos Penales para el Distrito

Federal, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan los artículos 2 fracción V y VII, 3 fracción I, 14 fracción I, 23 fracción VIII, 37 fracción II y VI de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del partido del trabajo.

25.- Iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 5° fracciones IX y XIII de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, que presenta diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Décimo del Libro Segundo y se adiciona un Capítulo II y el artículo 206 bis al Código Penal para el Distrito Federal, se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal y se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal, que remite el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Proposiciones

28.- Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Cámara de Diputados, para rechazar la iniciativa que reforma la Ley General para el Control del Tabaco, en específico para que no se permita que un establecimiento se declare como exclusivo para fumadores, que presenta el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que en su

carácter de presidente del Consejo de Protección Civil del Distrito Federal, convoque a brevedad la celebración de una sesión, que presenta el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para que tome una posición respecto a las irregularidades laborales que se presentan en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del partido del trabajo.

31.- Proposición con punto de acuerdo por el cual se propone a esta Soberanía recomendar a las Secretarías de Desarrollo urbano y Vivienda, de Transportes y Vialidad y del Medio Ambiente, así como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México que en el ámbito de sus competencias se abstengan de autorizar el comienzo de la construcción del conjunto habitacional consistente de seis edificios de 16 pisos cada uno, que pretende construir la inmobiliaria Lemonce SA de CV en avenida Las Culturas N° 33 unidad habitacional El Rosario, que presenta el diputado Alejandro Carbajal González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Director General del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana y al Secretario de Seguridad Pública para que en un lapso de diez días hábiles informe a esta Soberanía sobre la proporción de cámaras de videovigilancia que cuentan con botones de emergencia, asimismo envíe una proyección presupuestal para aumentar el número de cámaras de videovigilancia que cuenten con botón de emergencia, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del partido del trabajo.

33.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Distrito Federal, para que implementen operativos permanentes en la zona de la Merced de la delegación Venustiano Carranza, con el propósito de brindar asesoría y asistencia a las víctimas de explotación sexual infantil, así como para combatir y erradicar esta práctica delictiva, que presenta la diputada Rocío

Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda que dé inicio al procedimiento para la formulación de modificaciones al programa parcial Polanco, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo ebrard casaubon, a efecto de que ponga en marcha a la brevedad el Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal un informe detallado sobre el presupuesto que se ha ejercido en los mercados públicos de su demarcación, durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2011, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Proposición con punto de acuerdo por el se solicita al Secretario de Finanzas información actualizada sobre el uso y destino del recurso obtenido por los parquímetros, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la delegación Tlalpan implemente un operativo para retirar a los vendedores informales que se encuentran en las calles de Otomías y Zempoaltecas, mismas que cubren el perímetro del mercado público Tlalcoligia en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales a que en coordinación con la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal revisen y en su caso actualicen los programas de protección civil para los mercados públicos, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a fin de que se valoren las propuestas de ubicación para la construcción de dos pozos de agua que se pretenden perforar en la U. H. El Rosario, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, al Director del Proyecto Metro y a la Secretaria del Medio Ambiente a suspender de manera definitiva y permanente la proyectada construcción de la salida de emergencia en el camellón Vía Láctea en los límites de las delegaciones de Coyoacán e Iztapalapa, esto en la Línea 12 del Metro, que presenta el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al C. Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, se sirva enviar a esta Asamblea Legislativa un informe detallado que contenga las etapas de la concesión para la explotación y administración de la vía periférica continua *carriles centrales del Periférico Oriente*, en el tramo comprendido entre el Distribuidor Vial Muyuguarda y hacia el oriente de la Ciudad de México, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Proposición con punto de acuerdo sobre el Conjunto Habitacional Cuchilla del Moral I ubicado en la delegación Iztapalapa, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias implemente las medidas tecnológicas necesarias para el uso y aprovechamiento de las 5,000 toneladas de residuos sólidos orgánicos que diariamente se generan en

la Ciudad de México, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita información en relación a la aplicación de la partida específica 4412 Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos, destinada a la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México sobre la red hidráulica y a la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal sobre las tarifas del agua, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 46 puntos.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal abre hoy, 15 de marzo del año 2011, el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de esta V Legislatura.

Gracias, compañeros diputados.

Se solicita a los presentes permanecer de pie para entonar el Himno Nacional

(Entonación del Himno Nacional)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias compañeros. Antes de continuar, esta Presidencia les solicita nuevamente permanecer de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de las miles de personas que han fallecido en Japón a consecuencia de los desastres naturales que han ocurrido en este país hermano.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa expresa nuestras más sentidas condolencias al gobierno y pueblo japonés y manifestamos nuestra solidaridad y la seguridad en su pronta recuperación tal y como lo han demostrado una y otra vez en esta presencia estoica que tiene el pueblo japonés.

Muchas gracias compañeros diputados.

Ante la apertura del Segundo Periodo de Sesiones esta Presidencia desea robarles un minuto de su atención para emitir un mensaje con motivo de la apertura.

La Ciudad de México y los capitalinos están pendientes de sus legisladores en el Distrito Federal, es por tanto que los invitamos a emprender la gran cruzada por la legalidad que aún le debemos a muchos de los que votaron por nosotros desde que iniciamos esta V Legislatura.

Mucho se habla del rezago legislativo, de la baja dictaminación de iniciativas, de las reuniones de Comisión reventadas por falta de quórum, pero nosotros y nadie más hemos dado motivo para ello.

Estamos a la mitad del camino. El día de hoy justamente se cumple la mitad de nuestra vida parlamentaria. Tenemos la obligación ética y moral de redoblar los esfuerzos para trascender como una Legislatura que deje huella no por sus peleas o escándalos o por su improductividad.

Los conmino a elevar la altura de miras en las iniciativas por presentar y dictaminar, a ser garantes de una representación ciudadana que procure el bien común de los capitalinos, a ser verdaderos gestores sociales y sobre todo puntuales fiscalizadores del gasto eficaz y transparente de los recursos públicos.

Esta Presidencia se compromete a realizar una conducción del debate legislativo alejado de actitudes facciosas, partidarias, adulatorias y autoritarias, porque este órgano colegiado no puede ser rehén de un protagonismo, sumisión, calendarios ni agendas que se impongan desde otro poder.

Hagamos valer nuestro papel como legislativo y seamos garante del equilibrio de poderes, sin abdicar en las facultades de control y equilibrio con el Ejecutivo Local, con respeto y pluralidad democrática.

No hay ciudadano que no critique a los legisladores por sus acciones, dichos o actitudes equivocadas de unos cuantos que malinterpretan el fuero constitucional y lo utilizan para cometer tropelías, de escándalos que avasallan la legalidad y el bienestar ciudadano, de protagonismos que pretenden imponer su verdad sin ser la verdad de la mayoría.

Debemos de impulsar como una asignatura que la población nos exige un código de ética interna, y aquí le pediría a los coordinadores parlamentarios que a través de Comisión de Gobierno pudieran establecer ya un código de ética de conducción de los trabajos que realizamos los diputados, no solamente al interior del Recinto, sino fuera de él, para que el fuero constitucional no sea manoseado ni mal empleado, de tal forma que podamos ser reconvenidos por los actos en que incurrimos fuera de la ley, pues la inmunidad sólo se justifica por la libertad parlamentaria que todo legislador debe de tener dentro de un régimen democrático, basado en el principio de división de poderes sin que signifique irresponsabilidad por los actos que realizamos en nuestra conducta privada.

Es común que la ciudadanía coincida en que ningún servidor público debe de gozar de fuero, por considerar que se abusa de él, que se abusa del cargo para realizar actos ilícitos de manera libre, que la ley no debe de hacer distinciones al aplicar de derecho, toda vez que con los ciudadanos comunes no se tiene consideración alguna.

Recordemos que el fuero constitucional protege al cargo no a la persona y esto no significa desde luego impunidad; seamos garantes de la Constitución de nuestras leyes, de nuestro marco normativo, de las leyes que hemos hecho para esta ciudad como representantes de los capitalinos dentro y fuera de este Recinto Legislativo.

Compañeras y compañeros legisladores, lo señalaba Max Weber, que *el político debe tener amor apasionado por su causa, ética en su responsabilidad, mesura, mesura en sus actuaciones*. Los invito a que actuemos en

consecuencia siempre en beneficio de la comunidad y por el bien común de los capitalinos.

Muchas gracias, compañeros diputados.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión de clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta V Legislatura, así como el acta de la sesión previa celebrada el 14 de marzo del año en curso.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que han sido distribuido las actas de las sesiones anteriores a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita la autorización para preguntar al Pleno si son de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Se ponen a consideración las actas.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si son de aprobarse las actas de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobadas las actas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que se recibieron 30 comunicados que a continuación se detallan: 26 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 2 del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, 1 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, 1 de la Contaduría Mayor del Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.1517

Asimismo, se informa que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organó Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 11 y 46. De igual forma, se hace de conocimiento que el dictamen enlistado en el numeral 9 se traslada al final del capítulo de los dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 29-Bis y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se deroga el artículo 29-Bis de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Erasto Ensástiga, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Gracias, diputado, buenos días.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Muchas gracias.

Buenos días, diputadas y diputados.

Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria me limitaré a presentar las ideas centrales en las que se sustenta el dictamen que deroga el artículo 29-Bis de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

Debemos recordar que el 1º de enero de 2010 entró en vigor la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, abrogando la Ley de Austeridad y Gasto Eficiente del Distrito Federal, dando paso a un instrumento legal más eficiente y eficaz en su aplicación, integrando diversos artículos del precepto abrogado, así como del entonces Código Financiero del Distrito Federal en materia de presupuesto, agregando y fortaleciendo dispositivos en materia de rendición de cuentas, así como las sanciones por su incumplimiento.

A finales de 2010 en el proceso de análisis y dictamen del paquete económico para el ejercicio 2011, se adicionó el artículo 29-Bis a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente. El propósito fue transitar hacia una eficaz unificación de padrones y evitar duplicidad de acciones en materia de subsidios, apoyos y ayudas a la población más vulnerable en las demarcaciones territoriales.

En general las delegaciones destinan en promedio un 4.4 por ciento de su presupuesto al Capítulo 4000, destacando la Delegación Benito Juárez como la que menor gasto le asigna el concepto de transferencias directas. En tanto las delegaciones Cuauhtémoc, Tlalpan, Milpa Alta e Iztapalapa destinan del 6 al 9 por ciento, lo que refleja en cierta medida las condiciones de marginalidad de sus poblaciones y la necesidad de compensar las carencias o falta de oportunidades en el terreno económico, de la salud, etcétera, así como el establecimiento de estímulos a segmentos sociales en materia educativa, cultural, deportiva, entre otras tantas.

Esencialmente el artículo 29 bis estableció que las erogaciones correspondientes a subsidios, apoyos, donativos y ayudas a la población del Distrito Federal a que se refiere el artículo 102 no pudieran ser mayores al 2% con respecto al total del anteproyecto de presupuesto para cada delegación y que en ningún caso el presupuesto original asignado podría rebasar ese porcentaje.

Apenas entrada en vigor dicha disposición el día 28 de enero de 2011, el diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una iniciativa para que el artículo 29 bis elevara al 10% las aportaciones delegacionales y respecto al artículo 102 dejara en libertad a las delegaciones de subsanar las observaciones que emita el Comité de Planeación del Desarrollo sobre sus programas sociales.

Posteriormente el día 14 de febrero del presente año los diputados Víctor Gabriel Varela López, Valentina Valía Batres Guadarrama y Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron la iniciativa con proyecto de decreto por la que se deroga el artículo 29 bis.

En particular el artículo 29 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente ya establece que los programas sociales que implementen las delegaciones deberán coordinarse con el sector central con el fin de unificar padrones de beneficiarios para evitar su duplicidad, con el propósito de maximizar el impacto económico y social de los mismos, para lo cual las delegaciones deberán observar lo dispuesto en el artículo 102 de esta ley, en donde se señala que deberán someter a la aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo previsto en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal la creación y operación de nuevos programas de desarrollo social que otorguen subsidios, apoyos y ayudas a la población del Distrito Federal.

De igual forma deberán contar con su aprobación cualquier modificación en el alcance o modalidades de sus programas, cambios en la población o cualquier otra acción que implique variaciones en los criterios de selección de beneficiarios, montos o porcentajes de subsidios, apoyos y ayudas.

Finalmente, la reducción drástica de los recursos destinados a la aplicación de transferencia a las delegaciones deriva en una política de choque en la que súbitamente quedarían excluidos importantes segmentos sociales que necesitan los subsidios, apoyos y ayudas.

Debemos reconocer que el combate a las desigualdades sociales y en particular a la pobreza es una acción central en el Programa General de Desarrollo del Gobierno de la Ciudad y un reclamo constante de las

delegaciones contar cada vez con mayor margen de decisión sobre la gestión presupuestal, poniendo énfasis en la atención de las necesidades y demandas sociales.

En consecuencia, con base en estas consideraciones la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública determinó derogar el artículo 29 bis de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal para quedar de la forma siguiente:

Artículo 29 bis. Derogado.

En consecuencia, se desecha la iniciativa de reforma al artículo 102.

Por todo lo anterior invito a este pleno de la Asamblea apruebe el dictamen que he presentado y solicito que se publique íntegramente en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, este dictamen, junto con el que sigue en el orden del día, fueron discutidos ya. Sí, la norma señala que si ocurre lo que ocurrió por quórum o por empate deba ser listado en la siguiente sesión, lo cual está ocurriendo, yo entendería, respetuosamente señor Presidente, que el que se liste solamente procede para efectos de su votación y no implica la reposición del procedimiento completo que pasaría por oradores en pro o en contra o razonamiento de voto en su caso, porque ese procedimiento en el caso de ambos dictámenes ya fue realizado en la sesión anterior.

En mi criterio, señor Presidente, la interpretación de que se le liste es solamente para que se le vote. Por lo tanto, señor Presidente, esta promoción sería en el sentido de que se procediera inmediatamente a tomar la votación del dictamen que ha sido nuevamente presentado, simplemente para efectos de conocimiento.

Muchas gracias, señor Presidente. De no ser así, de no aceptar usted esto, le rogaría entonces me considerara en contra del dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría, en caso de no existir reserva de artículos, a que se abra el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar la votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que las diputadas y diputados presentes puedan emitir el voto.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia da la más cordial bienvenida, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los alumnos de la FES Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México que nos acompañan. Gracias por su presencia, compañeros.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor, 17 votos en contra y 2 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 29 BIS Y 102 DE LA LPGEDF Y DEROGA EL ARTÍCULO 29 BIS DE LA LPGEDF

15-03-2011 12:18

Presentes 48

Sí	29
No	17
Abstención	2

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	No.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	No.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	No.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	No.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	No.
RENDON O. JOSE M.	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	No.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	No.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA LIA	PAN	No.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	No.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	No.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	No.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	No.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Abstención
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Abstención
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.

ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con decreto por el que se reforma la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Participación Ciudadana, relativa a la iniciativa a la con proyecto de decreto por el que se adiciona un Artículo Décimo Cuarto Transitorio a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete de inmediato a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y e votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se dispensa la lectura. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de la Comisión de Participación Ciudadana. Adelante diputada.3441

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Subo a esta Tribuna a poner a consideración de todos ustedes el dictamen que presenta la Comisión de Participación Ciudadana, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo Décimo Cuarto Transitorio a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presentó su servidora en razón de que recientemente la ley aprobada por unanimidad por esta Asamblea contiene disposiciones específicas que se deben verificar en tiempo y forma por las autoridades que enumeran en sus propios artículos. Con la finalidad de cumplir precisamente con el periodo en que debe realizarse la consulta ciudadana que la misma disposición también contiene se acuerda por parte de la Comisión poder ampliar y modificar las fechas para que podamos desarrollar la consulta ciudadana en el transcurso de este mes.

Lo anterior se acredita ante la necesidad de adicionar un artículo Transitorio en la legislación vigente del Distrito Federal en esta materia con la finalidad de que la próxima consulta ciudadana tenga claros y sustentados los principios de validez y legalidad, entre otros. Todo ello con la finalidad última de que la participación de los ciudadanos pueda complementar acciones de gobierno y del mismo modo se hacen necesarios retomar el proceso legislativo para reformar la ley, preservando en todo momento la esencia de la participación ciudadana.

Que el propósito que se persigue con esta adición es fortalecer la manifestación de la voluntad ciudadana mediante la consulta ciudadana en torno al presupuesto participativo, cuyo ejercicio será fundamental en la vida comunitaria de las colonias y los pueblos que conforman el Distrito Federal.

En ese tenor, después del respectivo estudio de la iniciativa en comento y considerando la necesidad urgente de adicional un artículo Décimo Cuarto Transitorio a la Ley de Participación Ciudadana, a fin de garantizar la validez y legalidad jurídica de los actos, tanto de autoridades como de la ciudadanía en general en torno al proceso de la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos que harán de aplicarse en las colonias y pueblos originarios que integra el Distrito Federal y a fin de generar y propiciar soluciones propias de las comunidades en las colonias, esta Comisión con fundamento en los artículos 59 párrafo, 60, 61 fracción I, 63 párrafo tercero de la Ley Orgánica, 28

párrafo primero, segundo y cuarto, 32 párrafo primero, 87 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior, 4, 5, 8 y 9 fracción I, 50, 51, 52, 55 y 56 del Reglamento Interior, proponemos el siguiente resolutivo:

Único.- Se adiciona a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal un artículo Décimo Cuarto Transitorio para quedar como sigue:

Artículo Décimo Cuarto.- Para efectos de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo a que se refieren los artículos 83 y 84 inciso B) de la presente ley, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, por única ocasión y en cumplimiento al artículo 50 del presente ordenamiento, se realizará entre el 16 y 27 de marzo de 2011, incluidas estas fechas.

Primero.- Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Pizano.

Muy bien, diputado Doval.

¿Algún otro diputado desea registrarse?

¿Oradores en pro?

Hasta 10 minutos, diputado Carlo Pizano, amigo y jurisconsulto.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Celebro la cortesía que se inaugura en esta Mesa Directiva.

Yo lo que quiero plantearle a la dictaminadora es que el plazo de la consulta que están mandatando inicia el 16, es decir, mañana. Entonces cuándo se va a publicar esto en la Gaceta Oficial. Dudo que se publique mañana, lo dudo, salvo que de manera expedita y de manera extraordinaria se vaya a hacer un cabildeo que logre esta situación.

Yo lo que propongo es que nos demos un colchón por si este cabildeo falla. Yo lo que estoy proponiendo es que lo recorramos al 19 para que entonces tengamos el plazo necesario para que la Gaceta Oficial publique, y me parece que por 3 días no pasa nada y no corremos el riesgo de poner aquí un plazo que inicia mañana y que no tengamos la reforma publicada el día de mañana.

Yo lo que propongo es, pongámoslo del 19 al 27, es decir, del sábado 19 al 27, que si la memoria no me falla es un domingo, y está el plazo necesario para que la ciudadanía participe. Lo propongo.

Si hubiese argumentos que mostraran que se va a publicar esto de manera ágil y alguna certeza documental de que esto sucederá, retiraría yo esta observación.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, se registra a favor?

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)*
Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Lizbeth Rosas Montero, dama y jurisconsulta también de la participación ciudadana.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Sí, para comentar, se ha hecho créanme un trabajo muy intenso desde la Comisión, hemos estado en mesas de trabajo con las diversas áreas, sobre todo con el Instituto, para que este proceso se desarrolle lo más pronto posible, sobre todo en razón de la preocupación original que teníamos como Comisión, que era flexibilizar los tiempos administrativos para que ningún Comité en el Distrito Federal se quede sin ejercer ese recurso.

Tenemos ya el acuerdo, hemos platicado con la Consejera Jurídica y tenemos lo que ella nos puede dar, que es su palabra, de que el día de mañana se publica este decreto para que tengamos el suficiente tiempo Asamblea Legislativa, Gobierno del Distrito Federal e Instituto Electoral, porque somos los

3, para meternos fuerte a la difusión de la convocatoria de las reglas, incluso se les van a bajar materiales a los colonos, a los vecinos, aparte de los que vamos a trabajar entre estas 3 instituciones, para que estemos en tiempo.

Si nosotros retrasáramos más la publicación de este decreto, entonces sí pondríamos en riesgo el que la gente se entere y sepa que va a haber un ejercicio de este tipo el 27 de marzo.

Incluso le quiero comentar que había propuestas de que fuera el 20, pero obviamente tomamos en cuenta la cuestión del puente, que sabemos que mucha gente del Distrito Federal sale y que eso también no incentiva la participación ciudadana.

Yo le pediría, diputado Pizano, en aras de la buena relación que tenemos, de darnos un voto de confianza a la Comisión.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Tiene el uso de la Tribuna el diputado Fernando Rodríguez Doval.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Por supuesto que nosotros no cuestionamos el trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana de esta Asamblea Legislativa, pero lo que sí cuestionamos muy severamente es la falta de trabajo por parte del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y también, hay qué decirlo, el propio Instituto Electoral del Distrito Federal.

Esta consulta debió haberse llevado a cabo el 27 de febrero y porque el Jefe de Gobierno no hizo su chamba y la Jefatura de Gobierno no dio los elementos necesarios para que se pudiera realizar en tiempo y forma, se propone que cambiar ahora la fecha para un mes después.

Esto por supuesto no es propio de una ciudad que quiere verdaderamente empoderar a los ciudadanos, no es propio de una norma que busca precisamente que el presupuesto, una parte de ese presupuesto de las delegaciones se pueda ejercer con el consenso de los vecinos, y por lo tanto al no dar el Jefe de Gobierno la importancia necesaria a este tema, ahora se tiene

qué venir aquí a cambiar la fecha porque simple y sencillamente no hicieron su tarea.

Por esa razón Acción Nacional votará en contra de esta propuesta, insisto, no cuestionando el trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana, sino el no trabajo del Jefe de Gobierno.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Para razonar el voto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos tiene el uso de la tribuna, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros y Compañeras diputadas:

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en este razonamiento de voto deja claramente establecido y señalado que nunca hemos estado en contra de la participación ciudadana, que nunca hemos estado en contra de empoderar a los ciudadanos, pero nos parece irresponsable que el alcalde del año no desquite el sueldo que se le paga.

Este Jefe de Gobierno demostró poco interés, al igual que los delegados, en difundir la consulta del 27 de febrero, esa fue la razón fundamental por la cual se cayó dicha consulta, por el poco trabajo que demostró el Jefe de Gobierno y los delegados y por la poca importancia y difusión que se le dio a este tema.

Ahora bien, aprobar lo que hoy se nos presenta significa corregirle la plana al irresponsable Alcalde del Año. ¿Qué no tiene ya suficiente esta ciudad de todas las omisiones de este Alcalde del Año?

Nos vienen a decir que contamos con la palabra de la Consejera Jurídica para que esto camine, la misma palabra de esa funcionaria que más que desquitar

el sueldo se dedicó a perseguir curas, la misma palabra de esa funcionaria que más que desquitar su sueldo no ha publicado 23 reglamentos de 23 leyes que son en beneficio para esta ciudad. ¿En esa funcionaria, la Consejera Jurídica, que anda buscando, ahora sí, defender a colegios en contra de violaciones a las leyes federales, en esa funcionaria debemos de confiar? Por favor, no nos vengan a vender espejitos.

Ha quedado demostrado que el Jefe de Gobierno, el Alcalde del Año en irresponsabilidad también tiene una Consejera Jurídica que le sigue muy bien el paso. 23 reglamentos de leyes sin publicar, esa es la tarjeta de presentación de la Consejera Jurídica. Por supuesto que no estamos de acuerdo.

Es por eso, y que quede claro, que votaremos en contra este dictamen, y no porque estemos en contra de la participación ciudadana, porque orgullosamente decimos desde esta Tribuna que Acción Nacional nació siendo escuela de ciudadanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar la votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir el voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 14 votos en contra y 2 abstenciones.

Cumplida la instrucción.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO
TRANSITORIO A LA LPCDF**

15-03-2011 12:41

Presentes	52
Sí	36
No	14
Abstención	2

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	No.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	No.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	No.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	No.

RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	No.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	No.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	No.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	No.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Abstención
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Abstención
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Participación Ciudadana con el decreto por el que se adiciona el Artículo Décimo Cuarto Transitorio a la Ley de referencia.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que el dictamen enlistado en el numeral número 13 de la orden del día ha sido retirado de la presente sesión y se presentará en la sesión del día 17 de marzo.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Benito Juárez, respecto a los predios ubicados en la Calle de Sevilla número 613 colonia Portales Norte, en Amores número 605,

colonia del Valle Norte y en Mier y Pesado números 222 y 224, de la Colonia Valle Norte.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete de inmediato a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y la distribución del mismo y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Con su venia diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de este Organismo Colegiado el dictamen de la iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Benito Juárez respecto de los predios ubicados en la Calle de Sevilla número 613 colonia Portales Norte, en Amores número 605 colonia del Valle Norte y en Mier y Pesado números 222 y 224 Colonia del Valle Norte, suscrita por el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen por lo que solicito su incorporación íntegra en el Diario de los Debates.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, revisar, estudiar y reformar en su caso la iniciativa en comento y en

consecuencia emitir el presente dictamen con base en las disposiciones legales establecidas.

Antecedentes.

La Presidencia de la Mesa Directiva turnó el día 2 del mes de diciembre del 2010 para su análisis y dictamen a esta Comisión la citada iniciativa con proyecto de decreto.

La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 15 de julio del 2010, establece en su Artículo Cuarto Transitorio que los Programas Delegaciones y Parciales de Desarrollo Urbano que se encuentran en trámite a la entrada en vigor de esta ley, se resolverán hasta su total solución en términos de la ley anterior.

Los ciudadanos José Agustín Luterof Echevoyen y Gerardo Martínez Arriaga, Sergio Jordán Sastre, María Dolores Moret Tejedor, Dolores Gavaldón Guajardo y Armando Villa Reveles, solicitaron a la autoridad delegacional la modificación al uso del suelo, respecto de los predios ubicados en:

Inciso A) Sevilla número 613 colonia Portales Norte.

Inciso B) Amores número 605 colonia del Valle Norte.

Inciso C) Mier y Pesado número 222 y 224 colonia del Valle Norte, todos de la Delegación Benito Juárez.

En términos del artículo 22 del Reglamento Interior para las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, V Legislatura, a la reunión de trabajo correspondiente para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la iniciativa de decreto que dio origen al presente dictamen, misma que tuvo verificativo el día 21 de diciembre del 2010 en el salón Heberto Castillo, concluyendo con los siguientes considerandos.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda integró el expediente correspondiente y verificó que la solicitud cumpliera con la normatividad establecida.

Que fueron agotadas las etapas procesales para estar en posibilidad de dictaminar la solicitud para modificar el programa delegacional de desarrollo

urbano de la Delegación Benito Juárez, para permitir en el predio ubicado en Sevilla número 613 colonia Portales Norte, un centro de operaciones para recepción y retransmisión de señales de televisión restringida en tres niveles, con una superficie total construida de 3 mil 150 metros cuadrados, proporcionando 76 cajones de estacionamiento.

En el predio ubicado en Amores número 605 colonia del Valle Norte, una escuela primaria y salón de fiestas infantiles en dos niveles sobre el nivel de banqueta, con una superficie total de construcción de 703 metros cuadrados, proporcionando 626.50 metros cuadrados de área libre y 10 cajones de estacionamiento.

En el predio ubicado en Mier y Pesado número 222 y 224 colonia del Valle, la construcción de 36 viviendas en 7 niveles y un sótano con una superficie total de construcción de 6 mil 310 metros cuadrados, proporcionando 100 metros cuadrados de área libre para cubos de luz y 300 metros cuadrados de área libre para jardín, con 72 cajones de estacionamiento.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dictaminó positiva la procedencia de la solicitud que nos ocupa.

Que el gobernado ha realizado e integrado todos y cada uno de los requisitos que la ley de la materia establece, por lo que se emite el presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, V Legislatura, sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse y se resuelve:

Único.- Se aprueba la iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Benito Juárez, respecto de los predios ubicados en la calle de Sevilla número 613 colonia Portales Norte, en Amores número 605 colonia del Valle Norte y en Mier y Pesado números 222 y 224 colonia del Valle Norte, en los términos siguientes:

Artículo 1º.- Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la Delegación Benito Juárez, por lo que se refiere al predio ubicado en la calle Sevilla número 613 colonia Portales Norte, que cuenta con una superficie de terreno de 1 mil 50 metros cuadrados para permitir además de lo señalado por

la zonificación habitacional 3 niveles máximos de construcción y 20 por ciento mínimo de área libre y 90 metros cuadrados mínimos por vivienda, el uso de suelo para centro de operaciones para recepción y retransmisión de señales de televisión restringida en tres niveles con una superficie total de construcción de 3 mil 150 metros cuadrados.

Artículo 2º.- Se modifica el Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Benito Juárez respecto al predio ubicado en Amores número 605 colonia del Valle Norte, que cuenta con una superficie de terreno de 1 mil 97.50 metros cuadrados para permitir además de lo señalado por la zonificación habitacional, tres niveles máximo de construcción y 20 por ciento mínimo de área libre y 120 metros cuadrados mínimo por vivienda, el uso para suelo escuela primaria en dos niveles sobre el nivel de la banquetta, con una superficie total de construcción de 703 metros cuadrados, proporcionando 626.50 metros de área libre.

Artículo 3º.- Se modifica el Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Benito Juárez respecto de los predios ubicados en Mier y Pesado número 222 y 224 colonia del Valle Norte, con una superficie de terreno de 666.76 metros cuadrados y 666.48 metros cuadrados, dando una superficie total integrada de terreno de 1,333.24 metros cuadrados, para permitir el uso de suelo para 36 viviendas en 7 niveles, que incluye planta baja y un sótano para estacionamiento, con una superficie máxima de construcción de 6,310 metros cuadrados, proporcionando el 30 por ciento de área libre, debiendo cumplir con las condiciones y los artículos transitorios establecidos en el resolutive correspondiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación hasta por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5

minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor, 15 en contra, 1 abstención.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO
DE LA DELEGACIÓN BENITO JUAREZ**

15-03-2011 12:58

Presentes	44
Sí	27
No	15
Abstención	1
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	No.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	No.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	No votaron
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.

SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	No.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	No.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	No.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	No.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	No.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	No.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Abstención
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el decreto que modifica el Programa de Desarrollo Urbano de la delegación Benito Juárez respecto de los predios ubicados en la calle de Sevilla número 613 colonia Portales Norte, en Amores números 605 colonia del Valle Norte y en la calle de Mier y Pesado número 222-224 colonia del Valle Norte.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Venustiano Carranza versión 1997, respecto del predio ubicado en la calle de Guillermo Prieto número 28 Colonia Jamaica.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento que rige esta Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de este órgano colegiado el dictamen de la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la Delegación Venustiano Carranza versión 1997, respecto al predio ubicado en la calle Guillermo Prieto número 18 colonia Jamaica, suscrita por el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria solo voy a exponer lo más relevante del dictamen, por lo que solicito se incorpore en forma íntegra en el Diario de los Debates.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para dictaminar la iniciativa en comento con base en las disposiciones legales establecidas.

Antecedentes:

La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de julio de 2010 establece en su artículo cuarto

transitorio que los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano que se encuentren en trámite a la entrada en vigor de esta ley se resolverán hasta su total solución en términos de la ley anterior.

El ciudadano Rogelio Barragán García en su carácter de representante legal de Comercial de Pollo, SA de CV, solicitó a través de la Delegación Venustiano Carranza la modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Venustiano Carranza versión 1997 vigente al momento de ingresar la solicitud respecto del predio ubicado en la calle Guillermo Prieto número 18 colonia Jamaica delegación Venustiano Carranza, que cuenta con una superficie de terreno de 991.60 metros cuadrados y una zonificación actual habitacional con comercio en planta baja, 4 niveles máximos de construcción, 25% mínimo de área libre, para el cual solicitó el uso del suelo para bodegas, oficinas y servicios comerciales en 3 niveles sobre el nivel de la banquetta y un sótano con una superficie total de construcción de 760.70 metros cuadrados, proporcionando 629.60 metros de área libre para estacionamiento y el área de carga y descarga con 10 cajones de estacionamiento.

Se convocó a los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, V Legislatura, a la reunión de trabajo correspondiente para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la iniciativa del decreto que dio origen al presente dictamen, misma que tuvo verificativo el día 21 de enero de 2011 en el salón *Heberto Castillo*, concluyendo con los siguientes considerandos:

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda integró el expediente correspondiente y verificó que cumpliera con la normatividad establecida.

Que fueron agotadas las etapas procesales para estar en posibilidad de dictaminar la solicitud para modificar el Programa Delegacional de Desarrollo para Venustiano Carranza versión 1997 vigente, para permitir en el predio ubicado en la calle de Guillermo Prieto número 28 colonia Jamaica delegación Venustiano Carranza el uso de suelo bodegas, oficinas y servicios comerciales en 3 niveles sobre el nivel de la banquetta y un sótano en una superficie de terreno de 991.60 metros cuadrados y una superficie total de construcción de 760.70 metros cuadrados, proporcionando 629.60 metros cuadrados de área

libre para estacionamiento y área de carga y descarga con 10 cajones de estacionamiento.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dictaminó procedente la solicitud que nos ocupa con fecha 7 de enero de 2008.

Que el gobernado ha realizado e integrado todos y cada uno de los requisitos que la ley de la materia establece, por lo que se emite el presente dictamen en estricto apego a los principios rectores de precisión, legalidad, transparencia, imparcialidad y honradez, así como lo establecido en los artículos 14 y 16 de la Constitución Federal que indica que a ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, V Legislatura, sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse:

Único.- Se aprueba la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Venustiano Carranza versión 1997 en los términos siguientes:

Artículo 1.- Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Venustiano Carranza respecto al predio ubicado en la calle Guillermo Prieto número 28 colonia Jamaica, que cuenta con una superficie de terreno de 991.60 metros cuadrados para permitir además de lo señalado por la zonificación habitacional con comercio en planta baja, 4 niveles máximos de construcción, 25 por ciento mínimo de área libre, el uso del suelo para bodegas, oficinas y servicios comerciales en tres niveles sobre el nivel de banqueta y un sótano con una superficie total de terreno de 991.60 metros cuadrados y una superficie total de construcción de 760.70 metros cuadrados, proporcionando 629.60 metros de área libre para estacionamiento y área de carga y descarga con 10 cajones para estacionamiento, debiendo cumplir con las condiciones y Artículo Transitorios establecidos en el resolutive correspondiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación Electrónica por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema de Votación Electrónica hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 17 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO
DE VENUSTIANO CARRANZA VERSION 1997**

15-03-2011 13:13

Presentes	51
Sí	32
No	17
Abstención	0
No votaron	2

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	No.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	No.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.

LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	No votaron
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	No votaron
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	No.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	No.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	No.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	No.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	No.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	No.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	No.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, el decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la

Delegación Venustiano Carranza versión 1997, respecto al predio que se encuentra ubicado en la calle Guillermo Prieto número 28 colonia Jamaica.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y para su mayor circulación, en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto en el orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, a la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Benito Juárez versión 2005, respecto al predio ubicado en la Calle Uxmal, número 3 colonia Narvarte Poniente.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar en votación económica si es de dispensarse la distribución y lectura del mismo y se somete a su discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen en referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura y distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de este órgano colegiado el dictamen de la iniciativa de decreto que modifica al programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Benito Juárez, versión 2005, respecto al predio ubicado en calle Uxmal número 30 colonia

Narvarte Poniente, suscrita por el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno de Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria, sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen, solicitando que se incorpore en forma íntegra en el Diario de los Debates.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana se abocó al estudio de la citada iniciativa de decreto, de conformidad con los siguientes antecedentes:

La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de julio de 2010, establece en su Artículo Cuarto Transitorio que los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano que se encuentren en trámite a la entrada en vigor de esta ley, se resolverán hasta su total solución en términos de la ley anterior.

Con fecha 20 de febrero del 2009, el ciudadano Carlos García Rebollo, en su carácter de propietario del inmueble ubicado en la Calle Uxmal número 30 Colonia Narvarte Poniente Delegación Benito Juárez, solicitó la modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Benito Juárez para este predio que cuenta con una zonificación actual habitacional, 4 niveles máximos de construcción, 20 por ciento mínimo de área libre densidad media, una vivienda cada 50 metros cuadrados de la superficie total de terreno y respecto de cuyo trámite se solicita el uso de suelo para oficinas en planta baja, 1 y 2 niveles con una superficie total de 434.94 metros cuadrados y una vivienda en tercer nivel con una superficie total de 113.06 metros cuadrados, en una superficie de terreno de 248 metros cuadrados y una superficie total de construcción de 548 metros cuadrados, proporcionando 103.01 metros cuadrados de área libre y 7 cajones de estacionamiento.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la iniciativa de decreto que dio origen al presente dictamen, misma que tuvo verificativo el día 21 de enero de 2011 en el Salón *Heberto Castillo*, concluyendo con los siguientes considerandos:

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, derivado de la solicitud referida, integró el expediente correspondiente verificando que la solicitud cumpliera con la normatividad establecida.

Que fueron agotadas las etapas procesales para estar en posibilidad de dictaminar la solicitud para modificar el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Benito Juárez versión 2005 vigente, para permitir en el predio ubicado en la calle Uxmal número 30 colonia Narvarte Poniente Delegación Benito Juárez, el uso de suelo para oficinas en planta baja, 1 y 2 niveles, con una superficie total de 434.94 metros cuadrados, y vivienda en el tercer nivel con una superficie total de 113.06 metros cuadrados, en una superficie de terreno de 248 metros cuadrados y una superficie total de construcción de 548 metros cuadrados, proporcionando 103.01 metros cuadrados de área libre y 14 cajones de estacionamiento.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dictaminó procedente la solicitud que nos ocupa con fecha 3 de noviembre del 2009.

Que el gobernado ha realizado e integrado todos y cada uno de los requisitos que la ley de la materia establece, por lo que se emite el presente dictamen en estricto apego a los principios rectores de precisión, legalidad, transparencia, imparcialidad y honradez, así como lo establecido en los artículos 14 y 16 de la Constitución Federal, que indica que a ninguna ley se le dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, V Legislatura, sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen, en el que es de resolverse y se resuelve:

Unico.- Se aprueba la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Benito Juárez versión 2005. respecto al predio ubicado en la Calle Uxmal número 30 Colonia Narvarte Poniente, en los términos siguientes:

Artículo 1.- Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Benito Juárez versión 2005 vigente, exclusivamente para el predio ubicado en la calle Uxmal número 30 colonia Narvarte Poniente delegación Benito Juárez,

que cuenta con una zonificación actual habitacional, 4 niveles máximos de construcción, 20 por ciento mínimo de área libre densidad media, una vivienda por cada 50 metros cuadrados de la superficie total del terreno, para permitir el uso de suelo para oficinas en planta baja, primer y segundo niveles, con una superficie total de 434.94 metros cuadrados, y vivienda en el tercer nivel con una superficie total de 113.06 metros cuadrados, y una superficie total de construcción de 548 metros cuadrados en una superficie de terreno de 248 metros cuadrados, proporcionando 103.01 metros cuadrados de área libre y 14 cajones de estacionamiento, debiendo cumplir con las condicionantes y artículos transitorios establecidos en el resolutivo correspondiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos. Adelante.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los alumnos de la Facultad de Derecho de la honorable Universidad Nacional Autónoma de México. Sean bienvenidos, compañeros. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Las consideraciones que somete al pleno de esta Asamblea la dictaminadora si bien son adecuadas y de fondo están correctamente establecidas, también es preciso mencionar que el predio que se atiende en esta oportunidad ya está construido, ya se hicieron las modificaciones y a pesar de que en el inciso a) del resolutivo del numeral primero, que dice: *Cumplir con la demanda de cajones de estacionamiento de acuerdo a lo señalado en el artículo 79 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal vigente en las normas técnicas complementarias para proyecto arquitectónico en vigor y en el Programa de Delegacional de Desarrollo Urbano para Benito Juárez vigente*, ésta condición no se cumple.

Ustedes pueden ver el predio actualmente, ya está remodelado, es una casa, son oficinas que están montadas prácticamente en un inmueble que es muy parecido a una casa y cuya superficie no permite el establecimiento de estos 14 cajones de estacionamiento, por lo cual dicho predio está irregular.

Ya se procederá a hacer la verificación correspondiente, pero lo que sí hay que observar es que estas modificaciones a los predios que se realizan de manera puntual cumplan de antemano con todas las especificaciones técnicas. Para esto evidentemente el Jefe de Gobierno nos tiene que remitir la iniciativa a tiempo.

No es posible que un trámite que se comenzó en 2008 lo estamos resolviendo hasta ahorita, hasta 2011, y esto permite que evidentemente el constructor prosiga con la obra hasta concluirla, incluso antes de que aquí se aborde el cambio de uso de suelo, y éste es el caso que nos ocupa, un predio que ya concluyó su modificación, su adaptación a oficinas, pero que a pesar de ello incumple con el número de cajones de estacionamiento.

Por eso yo los exhorto, compañeros, a votar en contra de este dictamen porque a pesar de que si bien se regulariza la situación legal del predio, no cumple con lo que señala la normatividad ya mencionada del Reglamento de Construcciones y de las Normas Técnicas Complementarias para el Proyecto Arquitectónico, así como el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Benito Juárez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?
Aún está abierto el sistema de votación

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema de votación.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 13 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO
DE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ VERSIÓN 2005**

15-03-2011 13:30

Presentes	44
Sí	31
No	13
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	No.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	No.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	No.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	No.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	No.

FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	No.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la Delegación Benito Juárez versión 2005 respecto al predio ubicado en la calle Uxmal número 30 colonia Narvarte Poniente.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial, así como en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad a la proposición con punto de acuerdo para que la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Transporte y Vialidad informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la situación y condiciones de los depósitos vehiculares del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y los diputados conforme a lo dispuesto por el Artículo 118 de nuestro Reglamento Interno, proceda la Secretaría a consultar en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete de inmediato a su discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y

lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Guijosa Mora, a nombre de la Comisión de Transporte y Vialidad.

EL C. DIPUTADO HECTOR GUIJOSA MORA.- Con el permiso de la Presidencia.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura:

El 12 de mayo del 2010 el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó al Pleno de este Organo Legislativo Local dicha proposición con punto de acuerdo mismo que turnó el Vicepresidente de la Mesa Directiva en el segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio, el diputado Fernando Cuéllar Reyes, a la Comisión de Transporte y Vialidad para los efectos legislativos correspondientes.

La Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos correspondientes de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, su Ley y su Reglamentos vigentes, se declaró competente para conocer, analizar y elaborar el presente dictamen a la proposición con punto de acuerdo mismo que le solicitamos se inscriba en su versión íntegra firmada por los suscritos en el Diario de los Debates, de acuerdo al Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Organo Legislativo Local, al tenor de los siguientes considerandos.

Que el diputado promovente cumplió con las disposiciones de ley orgánica y su reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al presentar su proposición con punto de acuerdo, que la capacidad de aforo a los depósitos vehiculares del Distrito Federal ha sido rebasada debido a que los vehículos cuyos propietarios incumplieron el Reglamento de Tránsito

llevan años ocupando espacios en los depósitos y enfrentan adeudos cuyos montos por concepto de multas y derecho de piso rebasan el valor de la unidad.

Que a problemática del hacinamiento de vehículos de los depósitos se agudiza al continuar el ingreso de las unidades que infringen el Reglamento de Tránsito.

Que consecuencia del hacinamiento vehicular se generan problemas de seguridad, proliferación de fauna nociva y deterioro del entorno urbano.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Transporte y Vialidad aprobó proponer al Pleno de la séptima sesión ordinaria celebrada el 22 de julio de 2010, el siguiente resolutivo.

El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, su Ley Orgánica y su Reglamento para el Gobierno Interior de las Comisiones, aprueba exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, para que de conformidad con sus respectivas facultades informen a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre la situación actual y condiciones actuales de los depósitos vehiculares del Distrito Federal.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación Electrónica hasta por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema de Votación Electrónica hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento Interior del Gobierno de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema de votación.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Karen.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Mi voto a favor.

EL C. SECRETARIO.- A favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN SOBRE LA SITUACIÓN Y CONDICIONES DE LOS DEPÓSITOS
VEHICULARES DEL DISTRITO FEDERAL**

15-03-2011 13:41

Presentes	47
Sí	48
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.

ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
------------------	-------	-----	-----

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, se aprueba en los términos el dictamen presentado por la Comisión de Transporte y Vialidad.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal y al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad a la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a otorgar presupuesto suficiente al Programa Ecobici, con la finalidad de realizar los trabajos de señalización de carriles y estaciones de bicicleta, así como dar mantenimiento a las unidades en servicio.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Guijosa Mora, a nombre de la Comisión de Transporte y Vialidad.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA.- Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas, diputados.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

El diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio presentó al Pleno de este Organismo Legislativo Local dicha proposición con punto de acuerdo, misma que turnó la Presidencia en el segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a la Comisión de Transporte y Vialidad para los efectos legislativos correspondientes.

La Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos correspondientes de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, su Ley y Reglamento vigente, se declaró competente para conocer, analizar y elaborar el presente dictamen de la proposición con punto de acuerdo, mismo que solicitamos se inscriba en su versión íntegra, firmada por los suscritos, en el Diario de los Debates, de acuerdo con el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Organismo Legislativo Local, al tenor de los siguientes considerandos:

El diputado promovente cumplió las disposiciones de la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para presentar su proposición con punto de acuerdo.

Que con fecha 1º de junio del año próximo pasado, la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la convocatoria número 006 de la licitación pública internacional número 08/2009 para la adquisición de bicicletas, cicloestaciones, sistema de gestión, bienes informáticos, medios magnéticos, tarjetas de usuarios, equipos de transporte, vehículos y herramientas de mantenimiento, instalación y puesta en marcha de cicloestaciones, sistema de operación, logística, sistema de gestión, sistema informático de cicloestaciones, sistema de atención al usuario, call center, gestión de incidencias y sitio de Internet, contratación y mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de bicicletas públicas, bicicletas, cicloestaciones, sistema de gestión, campaña de difusión, promoción y socialización, propuesta de identidad del sistema branding y programa de protección al usuario.

Que efectivamente el 16 de febrero del presente año inició el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a través de la Empresa Clear Channel puso en marcha el Sistema de Transporte Individual Ecobici, con un presupuesto de 75 millones de pesos, 1 mil 114 bicicletas en 85 estaciones automatizadas, distribuidas entre las Colonias Condesa, Cuauhtémoc, Hipódromo, Hipódromo Condesa, Juárez y Roma.

Que dicho sistema tiene como finalidad introducir de manera diferente el transporte urbano individual de forma intermodal, permitiendo a los usuarios mayor movilidad de manera práctica, cómoda, ecológica y sobre todo promoviendo el deporte a través del ejercicio que se realiza al utilizarlo, generando con ello una ciudad más equitativa, competitiva y sustentable.

Que con fecha 17 de febrero del presente año el Jefe de Gobierno del Distrito Federal publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las modificaciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal con las cuales les otorga mayores derechos a los peatones y ciclistas.

Que dichas modificaciones aún y cuando les otorga mayor seguridad a los ciclistas no son suficientes para garantizar la integridad a los usuarios del nuevo transporte individual Ecobici, y por supuesto a los ciclistas en general, toda vez que la infraestructura urbana de esta gran metrópoli no otorga las condiciones a los usuarios que deseen circular por cualquiera de las vialidades ubicadas dentro de la circunscripción que cubre dicho transporte.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Transporte y Vialidad aprobó proponer al pleno de esta sexta sesión ordinaria celebrada el 25 de junio del 2010 los siguientes resolutivos:

El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba exhortar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal para que cada una dentro de sus respectivas facultades acuerden y ejecuten los mecanismos necesarios para la creación de ciclovías.

El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal para que supervise, verifique e inspeccione la ejecución total del Programa de Transporte Público Individual Ecobici, de conformidad con lo establecido en el contrato celebrado con la empresa Clear Chanel.

El pleno de la Comisión de Transporte y Vialidad aprueba hacer reconocimiento de la Comisión de Gobierno y del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos jurídicos conducentes y correspondientes por los presentes resolutivos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 6 votos en contra, 1 abstención.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DF A OTORGAR PRESUPUESTO SUFICIENTE AL PROGRAMA ECOBICI

15-03-2011 13:54

Presentes	44
Sí	37
No	6

Abstención

1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	No.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	No.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	No.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Abstención
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	No.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	No.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	No.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	RD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen presentado por la Comisión de Transporte y Vialidad.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Finanzas, del Secretario de Obras y Servicios y de la Secretaría del Medio Ambiente, todos del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Obras y Servicios, para que en coordinación con el jefe delegacional de Azcapotzalco, implementen operativos viales a fin de agilizar el tránsito vehicular en el cruce de las avenidas Aquiles Serdán, Hacienda de Sotelo, Hacienda el Rosario, ocasionado por la construcción del distribuidor vial Las Armas.

En virtud de que dicho dictamen no fue repartido entre los compañeros diputados y diputadas de conformidad al artículo 118 del Reglamento Interno, se le pide a la Secretaría consulte en votación económica si se dispensa o no la distribución y lectura del mismo y se somete de inmediato a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Guijosa Mora, a nombre de las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO HECTOR GUIJOSA MORA.- Con permiso de la Presidencia.

Diputadas y diputados, el 22 de abril del 2010 el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó al Pleno de este Organismo Legislativo Local dicha proposición con punto de acuerdo

misma que turnó el Presidente del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio, al diputado Julio César Moreno Rivera, a las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y Desarrollo e Infraestructura Urbana para los efectos legislativos correspondientes.

Las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los Artículos correspondientes de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, su Ley y Reglamento vigentes, se declararon competentes para conocer y analizar y elaborar el presente dictamen de la proposición con punto de acuerdo, misma que solicitamos se inscriba en su versión íntegra firmada por los suscritos en el Diario de los Debates de acuerdo con el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Organo Legislativo Local al tenor de los siguientes considerandos.

El diputado promovente cumplió con las disposiciones de la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al presentar su proposición con punto de acuerdo.

Que con fundamento en el Artículo 100, capítulo dos de los derechos de los usuarios y peatones de la Ley de Transporte y Vialidad que dice:

Artículo 100.- La Secretaría, es decir la SETRAVI, la Secretaría de Obras y las Delegaciones en el ámbito de su competencia promoverán las acciones necesarias para que las vialidades peatonales existentes, los corredores, andenes y en general la infraestructura de conexión de los diversos medios de transporte se mantengan en buen estado con el fin de proporcionar a los usuarios y peatones el tránsito seguro por estas, llevando a cabo las medidas necesarias para que en las vialidades se establezcan facilidades para el acceso de la población infantil, escolar, personas con discapacidad, de la tercera edad y mujeres en periodo de gestación.

Que la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal vigente en los Artículos 118, 119 y 120, capítulo sexto de la nomenclatura y señalización vial indica:

Artículo 118.- Que la Secretaría, es decir la SETRAVI, y la Secretaría de Desarrollo Urbano en el ámbito de su competencia en coordinación con la

Secretaría de Obras y las Delegaciones deben garantizar que en todas las vialidades de la Ciudad existan señalización vial y nomenclatura con el propósito de proporcionar una mayor orientación a la población y agilizar la fluidez del tránsito vehicular y peatonal.

Artículo 119.- Es responsabilidad de la Secretaría, es decir de la SETRAVI, en coordinación con la Secretaría de Obras y las Delegaciones la colocación, mantenimiento y preservación de la señalización vial.

Artículo 120.- Es responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Urbano en coordinación con la Secretaría de Obras y las Delegaciones la colocación, mantenimiento y preservación de la nomenclatura de las vías. Fracción XVI.- Que con fundamento en el Artículo 1 capítulo único título segundo de la planeación, programación y presupuestación de la Ley de Obras Públicas en el Distrito Federal.

Artículo 18.- Las dependencias, órganos desconcentrados, Delegaciones y entidades estarán obligadas a prever efectos sobre el medio ambiente y medio urbano que pueda causar la ejecución de la obra pública con sustento en los estudios de impacto ambiental, impacto urbano y referentes en la materia de protección civil previstos en las leyes aplicables en la materia. Los proyectos deberán incluir las obras necesarias para que se preserven o restauren las condiciones ambientales cuando éstas pudieran deteriorarse y se dará la intervención que corresponda a las dependencias, órganos desconcentrados, Delegaciones y entidades con atribuciones en la materia.

En cuanto a impacto urbano, se debería de prever los trabajos de restauración de los monumentos arqueológicos, históricos, artísticos, así como los que se tengan en cuenta los aspectos básicos sobre factibilidad de dotación de servicios, vialidad y facilidad para los discapacitados, atendiendo a las leyes y reglamentos respectivos debiéndose evitar las barreras arquitectónicas que se pudiesen producir con los proyectos.

Por lo anteriormente expuesto, las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Desarrollo e Infraestructura Urbana aprueban proponer al Pleno los siguientes resolutivos:

El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, aprueba solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que dentro del ámbito de sus facultades exhorte al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, licenciado Francisco José Aboitiz Saro, para que en coordinación que en coordinación con el licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional de Azcapotzalco, implementen operativos viales que permitan agilizar el tránsito vehicular en el cruce que conforman las Avenidas Aquiles Serdán, Hacienda Sotelo y Hacienda El Rosario, ocasionado por la construcción del Distribuidor Vial Las Armas.

El Pleno de la Asamblea Legislativa, V Legislatura, aprueba solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que dentro del ámbito de sus facultades exhorta al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, licenciado Fernando José Aboitiz Saro, para que gire sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que sean colocadas las señalizaciones necesarias que indiquen a los conductores el uso de vías alternas en la zona en donde se construye el Distribuidor Vial Las Armas, para evitar un embudo vial durante el periodo de construcción de dicha obra.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.-

Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN OPERATIVOS VIALES EN AZCAPOTZALCO

15-03-2011 14:08

Presentes	50
Sí	50
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.

MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	í.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Seguridad Pública, del Secretario de Obras y Servicios y del Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo Décimo Tercero Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la

Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución y lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Erasto Ensástiga Santiago, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Con su permiso, diputada Presidenta.

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal a través de su Secretario de Gobierno remitió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo Décimo Tercero Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011, ante la Presidencia de la Comisión de Gobierno de este Organo Legislativo el pasado día 22 de febrero del presente año, quien a su vez la turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

En diciembre pasado se aprobó el presupuesto participativo para las 16 delegaciones, el cual fue asignado en razón del 3 por ciento del presupuesto de cada una de ellas, cantidad que representa un total 706 millones 547 mil 253 pesos, que serán ejercidos como resultado de las consultas ciudadanas llevadas a cabo en cada uno de los 1 mil 815 Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, tal y como lo dispone la ley de la materia.

Como resultado de lo anterior, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tuvo a bien remitir a esta Soberanía la presente iniciativa de reforma al artículo Décimo Tercero Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

Inicialmente las modificaciones propuestas por el Jefe de Gobierno pretendían ajustar los tiempos reorganizando los mismos, aplazando la emisión de la convocatoria para las consultas ciudadanas, mismas que correrán a cargo del Instituto Electoral del Distrito Federal en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que fueran llevadas a cabo en la primera quincena del mes de febrero con la finalidad de prever los plazos adecuados para llevar a un buen término los proyectos que formarán parte del presupuesto participativo, permitiendo con ello una participación colectiva derivada de las consultas ciudadanas.

En ese mismo sentido se propone que las propuestas de los ciudadanos también incluyan el Capítulo 3000, es decir servicios generales, dentro de los ya incluidos en el precepto legal vigente, toda vez que se trata de un rubro complementario en la ejecución de proyectos.

Se propone reformular los proyectos específicos enlistando aquellos que en opinión del propio Jefe de Gobierno representan mayor interés en las colonias y pueblos, haciéndolos más susceptibles para su atención por esta vía.

Del análisis realizado por esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se considera pertinente llevar a cabo las modificaciones propuestas por el Jefe de Gobierno al dispositivo legal materia del presente dictamen, toda vez que como ya se ha mencionado en esta Tribuna, permitiría ajustar los tiempos ya establecidos, tiempos que materialmente hoy en día no es posible cumplir con ellos.

Si bien es cierto que el llevar a cabo la ejecución del procedimiento dentro de las fechas marcadas no era una responsabilidad de este órgano legislativo, también lo es que como representantes populares debemos impulsar aquellas medidas que den certidumbre jurídica a los ciudadanos.

Es por ello que modificar, como ya se ha hecho y es notario, permitirá a los representantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos que sus necesidades vecinales sean atendidas a través de las propuestas que deriven de las consultas ciudadanas, mismas que hoy ante esta tribuna se propone que sea recalendarizada, para no dejar en el vacío la voluntad de los habitantes de

la Ciudad de México y dar en ello un cabal y oportuno cumplimiento a lo dispuesto por la propia Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Asimismo, el dictamen que hoy se presenta plantea que los recursos que no sean ejercidos en tiempo sean reorientados a las propias delegaciones, permitiendo con ello que dichos recursos sean aprovechados en beneficio de los habitantes de cada delegación donde se encuentra conformado el Comité o Consejo. En ese mismo sentido al ser reformados los proyectos a los cuales se pueden destinar los recursos se crea un catálogo de proyectos más claro y preciso.

Hemos de recordar que en la sesión extraordinaria del día 24 de febrero pasado desafortunadamente la votación del presente dictamen se vio empatada, provocando con ello un aplazamiento en los tiempos que hoy se proponen, retardando el proceso de consulta ciudadana, que como ya se ha dicho será la llave que dé paso a la voluntad de los ciudadanos.

Es por ello que a todos los diputados presentes los invito a razonar su voto a favor de esta iniciativa, misma que permitirá dar voz y voto a los ciudadanos en sus colonias o pueblos originarios.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se consideró competente para dictaminar la iniciativa de mérito con los siguientes resolutivos:

Primero.- Se aprueba la propuesta presentada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal por las consideraciones vertidas, reformando el artículo Décimo Tercero Transitorio del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal ejercicio fiscal 2011.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Tercero.- Por virtud de las reformas previstas en el presente decreto, quedan sin efecto los actos que al amparo del dispositivo que se reforma hubieran sido realizados.

Cuarto.- Por única ocasión para 2011 las consultas ciudadanas previstas en el inciso b) del párrafo primero del artículo 84 de la Ley de Participación

Ciudadana del Distrito Federal se realizarán en el último domingo del mes de marzo del mismo año.

Quinto.- Remítase a las autoridades correspondientes para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En este caso y toda vez que el presente dictamen resultó empatado en dos ocasiones, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 del Reglamento se someterá a discusión el presente dictamen. En dicho debate podrán participar hasta 4 oradores en pro y 4 en contra.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

En virtud de no haber oradores, antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputada Lizbeth Rosas.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, para solicitarle la reserva del inciso b), c), e), f), g), i), h) y k), en esencia para armonizar el texto de todos los artículos.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún diputado o diputada se reserva algún artículo?

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 en contra, 2 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DF PARA EL 2011

15-03-2011 14:24

Presentes	46
Sí	45
No	0
Abstención	2

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Abstención
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Abstención
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.

GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

Votos a viva voz:

WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
------------	------------	-----	-----

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los Artículos no reservados en lo particular.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Diputada, esta cosa no funciona bien.

Ruego a usted ordenar se tome mi voto a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Solicito a la Secretaría recoja la votación del diputado West y se inserte en la versión estenográfica.

Se va a proceder a desahogar los incisos reservados.

En consecuencia para referirse al paquete de disposiciones reservadas se concede el uso de la palabra a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia diputada Presidenta.

La reserva para modificar los incisos del Artículo, en el caso del inciso B), es en esencia para armonizar el texto acorde a los nuevos tiempos administrativos para desarrollar el ejercicio del gasto.

El inciso B) quedaría, la forma en que habrán de aplicarse los recursos señalados en el Artículo 6º y en el anexo dos del presente decreto será mediante proyectos definidos en la convocatoria y que correspondan tanto al rubro genérico como al rubro específico que a continuación se enlista.

Rubro genérico.- Obras y servicios.

Rubros específicos.- Pavimentación, guarniciones y banquetas, construcción de cancha deportiva multifuncional, construcción de muros de contención en zonas de alto riesgo, construcción de muros o rejas perimetrales para delimitar espacios públicos.

Equipamiento e infraestructura urbana.- Paquete de juegos infantiles, rehabilitación o mantenimiento de un espacio público incluyendo áreas comunes en unidades habitacionales y rehabilitación de áreas verdes o camellones.

Prevención del delito: módulo de seguridad tipo sendero seguro, luminarias poste corto, luminarias y vehículos de seguridad.

C) La determinación de las acciones específicas que con cargo al presupuesto participativo ejecutarán los comités ciudadanos y consejos del pueblo en cada una de las 1 mil 815 colonias y pueblos originarios que no se encuentren en el supuesto de asentamientos irregulares o que en su determinación no contravenga las disposiciones jurídicas vigentes. Se hará con base en los resultados de las consultas ciudadanas que se efectúen el último domingo del mes de marzo del 2011.

Las consultas ciudadanas serán realizadas conforme a procedimiento establecido en los artículos 47, 84 párrafo primero inciso B) y 204 fracción II de la Ley de Participación Ciudadana.

La convocatoria para las consultas ciudadanas será emitida de forma conjunta por el Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por el Instituto Electoral del Distrito Federal, dentro del mes de marzo del 2011 y contendrá un catálogo de proyectos.

Inciso E) Recibidos los resultados de las consultas, los jefes delegacionales deberán comprometer los recursos del presupuesto participativo a más tardar

el 31 de octubre para obra pública por contrato y al 15 de noviembre para el resto de los conceptos de gasto.

Inciso F) El compromiso del ejercicio de los recursos de presupuesto participativo en las colonias y pueblos originarios, quedará a cargo de las delegaciones en colaboración con los comités ciudadanos y consejos del pueblo, de conformidad con lo dispuesto en la ley de participación ciudadana.

Inciso G) Los jefes delegacionales entregarán 3 informes de compromiso y la ejecución de los recursos aplicados al presupuesto participativo por colonia y pueblo originario a más tardar el 30 de junio, el 30 de septiembre y el 05 de diciembre del 2011, mismos que serán turnados al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Contraloría General del Distrito Federal, a efecto de que se evalúe su aplicación y cumplimiento, así como la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que ésta a su vez, los turne a la Contaduría Mayor de Hacienda para que los incorpore en la revisión de la cuenta pública del año correspondiente.

Si las evaluaciones practicadas se desprenden de incumplimiento a la normatividad en la materia, estos serán sancionados en términos de lo establecido en la Ley Federal de Responsabilidades de los servidores públicos.

Inciso H) Dicha información deberá ser destacada en la opinión que realiza la Contaduría Mayor de Hacienda, sobre los informes trimestrales para lo cual enviará a la Asamblea Legislativa una opinión de carácter especial al respecto.

Inciso I) Se deroga.

Inciso K) Las 1 mil 815 colonias y pueblos originarios serán aquéllas que el Instituto Electoral dividió al Distrito Federal para los efectos de la elección del 24 de octubre del 2010.

En caso de que por cualquier motivo no existiera Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo o bien que aún existiendo éste no participare en alguna de las 1 mil 815 colonias y pueblos antes enunciados, las autoridades en materia de presupuesto participativo en coordinación con el Instituto electoral y el Consejo Ciudadano delegacional correspondiente, determinará en lo conducente a más tardar el 15 de mayo del 2011.

Dejo estas propuestas por escrito para que en caso de ser aprobadas se integren en el decreto que emita esta soberanía.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su voto en relación a los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Esta Presidencia da la más cordial bienvenida, a nombre de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, a los vecinos de la colonia Prados Churubusco, de la delegación Coyoacán, que hoy hacen favor de acompañarnos. Sean bienvenidos.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 2 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DF PARA EL 2011
Votación en lo Particular

15-03-2011 14:37

Presentes	46
Sí	44
No	0
Abstención	2

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Abstención
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Abstención
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.

BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con decreto por el que se reforma el artículo Décimo Tercero Transitorio del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 242 bis del Código Penal del Distrito Federal y se adiciona un párrafo del artículo 26 fracción V de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, suscrita por el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley que Regula la Libre Expresión en Vías y Espacios Públicos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Trataré de resumir esta iniciativa de ley, porque son muchas páginas, y les comparto parte de la exposición de motivos.

La libertad de expresión en vías y espacios públicos se conoce como manifestaciones, marchas y bloqueos en el Distrito Federal. Hoy en día hay hartazgo de la ciudadanía porque ha visto mermado su derecho de libre tránsito a consecuencia de quienes cierran y obstruyen vialidades o accesos a sus domicilios, comercios o lugares de trabajo.

La contemplación y ausencia de voluntad de las autoridades para corregir los excesos en que incurrir quienes supuestamente ejercen el derecho de manifestación, y el descontento de la población al observar que es la propia autoridad la que promueve, apoya, permite y consiente estos actos, manifestaciones, marchas, plantones, bloqueos, que en muchos de los casos favorecen fines o intereses políticos del partido donde emana el mismo gobierno, ignorando las leyes y su obligación de garantizar el bienestar de todos los capitalinos. Esto motiva con urgencia que se legisle en la materia.

Si bien durante varias décadas el derecho de manifestación y de libre asociación fue reprimido por el mismo Estado a través del uso de la fuerza pública y a costa de la vida de muchas personas inocentes, lo cierto es que desde la última década del siglo pasado la sociedad capitalina ha sido testigo del abuso en el ejercicio del derecho de libre manifestación por parte de algunos sectores de la sociedad, llegando al extremo de que hoy es posible que menos de una docena de personas bloqueen una vía pública, perjudicando el ejercicio del derecho de circular de miles de ciudadanos.

A la par de las afectaciones en la vida de los habitantes de la Ciudad, la productividad y el desarrollo de la misma también se ve afectada por estos hechos. Comercios establecidos se ven obligados a cerrar antes de tiempo por

seguridad de sus empleados o de su propio negocio, la pérdida de horas-hombre que no laboran por llegar tarde a su lugar de trabajo, hace particularmente difícil el desarrollo económico en la Capital de la República.

La Cámara de Comercio, Servicios y Turismo local estima que al día un plantón, bloqueo o manifestación genera pérdidas en los comercios aledaños de entre un 50 y 70% de sus ingresos.

Por otra parte, mediante una encuesta realizada en el Distrito Federal, el 75% de la ciudadanía consideró que estaba mal que se bloquearan avenidas y calles, igualmente al solicitarle su opinión respecto a la actuación de las autoridades en estos eventos el 66% consideró que el Gobierno del Distrito Federal debe actuar en este tipo de situaciones ya que sí afecta a los ciudadanos en la Capital.

Por su parte la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal ha señalado que del 5 de diciembre de 2006 al 31 de julio de 2007 se contó con movilización de 14 millones 892 mil 300 personas en mil 779 actos; de estos, 335 fueron expresiones vinculadas a actividades religiosas, deportivas, de espectáculos o de otra índole y 1 mil 444 actos políticos, de los cuales 516 fueron concentraciones, 251 marchas, 303 bloqueos, 262 mítines, 26 plantones y 86 en el rubro de otros.

Algunos de los perjuicios que el ejercicio sin control y caótico de la prerrogativa de manifestación, sobre todo aquél que se realiza en las vías de comunicación y principalmente en aquellas consideradas por la ley como primarias, son pérdida de tiempo y de horas-hombre tanto para el servicio público como para las empresas y ocupaciones particulares, incrementos importantes y riesgosos de las emisiones contaminantes de vehículos automotores y derivado de lo anterior daños a la salud de los habitantes de la Ciudad, principalmente en los niños y adultos mayores; pérdidas económicas importantes por desperdicio de combustible, retardos y faltas de trabajadores a sus centros de trabajo, pérdidas de horas-aula por alumnos de todos los niveles del sistema educativo en el Distrito Federal; retrasos que implican altos riesgos para los vehículos de emergencia como son ambulancias y bomberos; accidentes viales y choques

violentos que incluso han llegado a cobrar vidas de automovilistas, manifestantes y transeúntes.

Actualmente las manifestaciones públicas en la vialidad se encuentran reguladas en el Título Cuarto Capítulo III de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal. Sin embargo, la falta de voluntad por parte de la autoridad para hacer cumplir la norma y el hecho de que la regulación que dicha establece es imperfecta, no sólo por carecer de sanciones para quienes incurran en incumplimiento, sino por no indicar a detalle los procedimientos que la casuística de las manifestaciones exige, han reducido estas disposiciones a letra muerta.

La presente iniciativa es cuidadosa en respetar en todo momento la libertad de manifestación y asociación, ya que se mantiene dentro de las limitaciones que la misma Constitución Federal impone al ejercicio de estos derechos.

En efecto, el Artículo 6º de nuestra Carta Magna a la letra establece *la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público.*

Es decir, el derecho de manifestación no es un derecho absoluto, sino que la misma norma fundamental le impone a este derecho como limitaciones las siguientes:

Primero, no se ataque la moral.

Segundo, no se ataque los derechos de terceros.

Tercero, no se provoque algún delito.

Cuarto, no se perturbe el orden público.

El objeto de la presente iniciativa es lograr la convivencia armónica de tres derechos fundamentales, el de la libertad de expresión, la libertad de asociación y la libertad de tránsito, previstos en los Artículos 6º, 9º y 11º Constitucionales.

Es importante mencionar que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es competente para legislar en la materia a que se reduce la iniciativa, ya que al

expedir la Ley de Transporte y Vialidad en el Distrito Federal se contempló en el título cuarto capítulo III, regular las manifestaciones públicas en la vialidad.

Para Acción Nacional es muy importante que esta y muchas otras iniciativas de las más de 110 iniciativas presentadas por Acción Nacional y sólo el 13 por ciento dictaminadas, que se tomen en cuenta, que se trabaje sobre todo en las Comisiones que correspondan, por qué, porque temas como estos no pueden seguir esperando a caprichos de los diputados de esta V Legislatura.

Esperando se pueda legislar al respecto, diputado Presidente, le solicito ingresar la iniciativa en su totalidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con gusto diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V, VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento del Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos Artículos a la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con su venia Presidente.

Los suscritos diputados del Partido Acción Nacional ponemos a consideración de esta Asamblea Legislativa el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos Artículos de la Ley que Regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública en el Distrito Federal, al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Al crearse la Ley que Regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, este Organismo Legislativo procuró proporcionarle a las autoridades encargadas de la seguridad pública así como a las de procuración

de justicia, de contenidos normativos que regularan la diversa y la variada utilización y el aprovechamiento de sistemas, equipos e información de carácter tecnológico en apoyo a tareas preventivas, punitivas y readaptativas, sustentando todo ello en un programa de política criminal integral.

En esta tesitura, consideramos que el citado ordenamiento aún puede proporcionar una mayor utilidad no sólo en temas de seguridad pública o en materia de persecución de delitos o de su prevención, sino también puede constituirse en una herramienta que contribuya a inhibir actos de corrupción o de un ejercicio indebido de funciones que realizan diversos encargados de la función pública o de la procuración de justicia y puede extenderse el cual es el caso a los agentes del Ministerio Público, así como al personal auxiliar de las actividades que estos realizan.

Es innegable que la sociedad ha ido tomando una mayor conciencia de la necesidad que existe que tenemos que reformar nuestro sistema de justicia y de que los servidores públicos sean más eficientes, eficaces, honestos y responsables. Sin embargo en este tenor consideramos que los avances tecnológicos no han sido debidamente utilizados de manera normal como debiera ser, sino de manera asistemática, desarticulada y sin una regulación integral.

Por ello la presente iniciativa se estructura en dos vertientes. La primera, orientada a incorporar las tecnologías de vigilancia y mecanismos de seguimiento en las diligencias de investigación de los delitos que permita generar la confianza que se necesita para que toda persona tenga credibilidad en las instituciones encargadas de procurar justicia.

La segunda vertiente se orienta en posibilitar la videograbación en determinados espacios al interior de los reclusorios de esta Ciudad, como ya en su momento lo pidió el diputado del PRI, Israel Betanzos.

Actualmente la ley establece que la instalación de equipos y sistemas tecnológicos se hará en lugares en los que se contribuya a prevenir, inhibir y combatir conductas ilícitas y a garantizar el orden y la tranquilidad de los habitantes del Distrito Federal.

En consecuencia, con la propuesta que busca que la instalación de las videocámaras sea obligatoria en el interior de las agencias del Ministerio Público y al interior de los centros penitenciarios, lo anterior se traduciría en un enunciado normativo que señale que dentro de los objetivos que persigue esta ley se encuentra el de contribuir y optimizar las tareas de determinadas dependencias públicas.

En efecto, la Ley propone reformar en su artículo 6° que establece la facultad potestativa y no obligatoria del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, para solicitar que la Secretaría de Seguridad Pública bajo su operación, resguardo y presupuesto instale equipos y sistemas tecnológicos para la seguridad de los bienes de uso común del Distrito Federal.

En consecuencia, esta reforma estaría encaminada en obligar la instalación de equipos tecnológicos que permitan captar, grabar, reproducir imágenes y sonidos con soporte magnético en las actuaciones, donde interviene Ministerio Público y sus órganos auxiliares, así como en el interior de los centros de reinserción social, garantizando en todo momento los derechos de las personas vinculadas con la investigación de los delitos y privados de la libertad.

Con esta reforma abonaríamos a disminuir en principio los problemas de desconfianza de la población en el sistema de justicia, la cual comúnmente se ha generado por la ineficiencia y arbitrariedades al margen de la legalidad y múltiples actos de corrupción que se presentan y se realizan en el Ministerio Público y sus auxiliares.

Prueba de ello es la cifra negra de los delitos no denunciados que se estiman cerca de un 90.5 por ciento. De acuerdo a la encuesta de la población, reclusión en el Distrito Federal y en el Estado de México en el 2009, existen las siguientes irregularidades en el nivel de averiguación previa:

93.7 por ciento de los internos afirman que no les mostraron orden de aprehensión cuando los detuvieron.

94 por ciento de los internos declara que cuando lo detuvieron, lo llevaron a un módulo policial.

Entre 2002 y 2009 aumentó la cifra de detenidos que denunciaron humillaciones y golpes por parte de la policía judicial mayoritariamente y en

menor medida de la Policía Preventiva y Agentes del Ministerio Público. De ello se concluye que los problemas de abuso de autoridad se dan fundamentalmente en la fase de la detención.

Para el periodo 2002-2009, un promedio de 70 por ciento de los detenidos no fue informado de su derecho a ser siquiera una llamada telefónica; para el 2009, uno de cada dos detenidos no tuvo abogado o una persona de confianza cuando rindió su declaración.

Dicha encuesta reveló también que las víctimas están en términos generales menos satisfechas con el desempeño del Ministerio Público que con el de la policía.

Al instalar las cámaras de videograbación en zonas estratégicas o en aquellas diligencias donde interviene el Ministerio Público, Peritos o Policía Judicial, entran en contacto con las víctimas, ofendidos, indiciados o testigos, se pretende transparentar aquellas actuaciones donde se presenta el mayor número de quejas por parte de la ciudadanía.

Por otra parte, la iniciativa pretende también la instalación de cámaras de vigilancia de manera obligatoria al interior de los Reclusorios en aquellos lugares estratégicos dentro de los mismos, así como en los túneles de acceso a los juzgados y en las propias rejillas de prácticas.

Recordemos, compañeros, que recientemente una persona del sexo femenino recluida en el Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla denunció ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que con motivo de los traslados que se realizaban para desahogar diligencias en un Juzgado Penal ubicado en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, en el túnel de traslado, la víctima, la persona que se encontraba ahí recluida era víctima de hostigamiento sexual por parte de los custodios, quienes le pedían tuviera sexo con ellos mediante diversas amenazas. Asimismo, las custodias que acompañaban le pedían que se prostituyera en las instalaciones del túnel de dicho reclusorio.

Lo anterior, motivo de la intervención de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y de las labores de investigación que dieron con la recomendación 04/2010 por el caso de violencia institucionalizada de género,

hostigamiento sexual, explotación de prostitución ajena y trata de internas en el Sistema Penitenciario del Distrito Federal, constituyéndose como autoridades responsables el Secretario de Gobierno, el Procurador General de Justicia y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, todos ellos del Distrito Federal.

Dicha recomendación en su oportunidad fue aceptada por las autoridades responsables, sin embargo la mayoría de las acciones no han sido cumplimentadas, entre ellas ésta, la de instalar videocámaras de vigilancia.

En esta tesitura, los hechos mencionados demuestran la evidente y lo evidente que son las incontables y graves violaciones a diversos derechos que sufren las personas privadas de la libertad, por lo que al establecerse la obligación de ley de instalar cámaras de videovigilancia al interior de los Reclusorios y en el procedimiento de investigación de los Ministerios Públicos, se estaría abonando a la disminución del cúmulo de arbitrariedades que cometen las personas que trabajan en la procuración de justicia y en los Reclusorios.

Por las consideraciones antes expuestas, por aquellas películas y cortometrajes y por aquellas declaraciones incluso del Jefe de Gobierno, es que pedimos, compañeros diputados, que se tome en consideración la presente propuesta de iniciativa, a efecto de regular el uso de la tecnología, que sirva para la seguridad de todos aquellos internos o que son acusados en este Sistema Penitenciario.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Seguridad Pública.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Muchas gracias, Vicepresidente.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 248 del Código Penal para el Distrito Federal y se adiciona un Capítulo Segundo-Bis al Título V Sección Primera del Código de

Procedimientos Penales para el Distrito Federal, suscrita por el de la voz y el diputado Carlo Pizano, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Ciencia y Tecnología.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan los artículos 2° fracción V y VII, 3° fracción I, 14 fracción I, 23 fracción VIII, 37 fracción II y VI de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria sólo le daré lectura a una parte del texto, pero solicito su incorporación íntegra en el Diario de los Debates.

En los últimos años en la Ciudad de México se ha podido vislumbrar la necesidad de legislar en materia económica ante la diversidad de las actividades productivas que hace imprescindible el establecimiento de una legislación clara y específica del fomento para el abasto popular y desarrollo económico acorde con las políticas públicas, el crecimiento demográfico y comercial que hoy en día tiene el Distrito Federal.

Estas políticas públicas tienen como elemento central la promoción del crecimiento mediante el fortalecimiento y enlace productivo de diversos sectores, como el agropecuario, el industrial, el financiero y el comercial. Para que esto sea real se han creado contextos adecuados para la integración de cadenas productivas por medio de la presentación de un servicio de mejor calidad y de infraestructura de una normatividad sustantiva acorde al fomento y fortalecimiento económico, que busque impactar al desarrollo de la sociedad en general a corto, mediano y largo plazos.

El comercio en la Ciudad de México se ha diversificado en diferentes maneras para abastecer a una población de casi 9 millones de habitantes. Según el conteo anterior que data del 2005 llevado a cabo por el INEGI, en el Distrito Federal existen 318 mercados públicos que forman parte de nuestra herencia prehispánica que siguen satisfaciendo hasta nuestros días las necesidades básicas de abasto familiar y de la prestación de servicios diversos.

Asimismo, en nuestra capital contamos con 215 concentraciones de comerciantes que realizan una actividad productiva de gran importancia debido a que son generadoras de empleo y autoempleo de las cuales dependen más de 300 mil familias, siendo el porcentaje más alto el de las mujeres que realizan esta actividad comercial, según cifras proporcionadas por la Secretaría de Desarrollo Económico.

Las concentraciones de comerciantes son el grupo de personas físicas o morales de nacionalidad mexicana instaladas permanentemente en bienes de dominio público y en bienes de particulares, constituidas y organizadas legalmente con la finalidad de ofrecer a la comunidad más desfavorecida y marginada la oportunidad de acceder a obtener bienes y servicios de abasto popular.

Bajo estas condiciones las 215 concentraciones registradas ante la Secretaría de Desarrollo Económico operan en las 16 delegaciones de la Ciudad de México, siendo la delegación Iztapalapa en donde se concentra la gran mayoría de estos centros de abasto popular, con 113 concentraciones de comerciantes, seguida por la delegación Gustavo A. Madero que cuenta con 20.

Su característica principal es que en estos centros de abasto son construidos con recursos propios de los locatarios, ya que no tienen apoyo gubernamental ni de los órganos político-administrativos.

Otra característica que tienen es que no solamente comercializan productos de la canasta básica, sino que ante la demanda de otros servicios que necesita la comunidad podemos observar dentro de sus giros comerciales la prestación de servicios de farmacias, cybercafés y de telefonía celular, entre otros.

El trabajo y la organización son su valor fundamental ya que realizan una actividad productiva de gran importancia, así estos comerciantes realizan de

manera empírica esta actividad ancestral lícita y salvaguardada por nuestra Carta Magna, que contempla en el artículo 5º constitucional que a la letra dice: *A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio y trabajo que le acomode siendo estos lícitos.*

La normatividad jurídica que las contempla es el Código Fiscal del Distrito Federal, el Reglamento de Mercados que data de 1951, y en virtud de todo esto es necesario impulsar el desarrollo económico de esta actividad lícita comercial que ha sido fuente de empleo de miles de familias por más de 35 años en la Ciudad de México refiriéndonos a las concentraciones.

Es por ello que se pretende promover el desarrollo integral de las concentraciones de comerciantes, así como la calidad y competitividad de los servicios y actividades de estos canales de abasto popular del Distrito Federal mediante el impulso de los factores económicos y acciones productivas apoyando y promoviendo la comercialización inteligente de productos, bienes y servicios de manera prioritaria a las concentraciones de comerciantes en la Ciudad de México, bajo el tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- Siendo el objetivo de la Ley de Fomento y Desarrollo Económico conforme a lo dispuesto en el artículo 1º, promover y fomentar las actividades económicas en el marco de un desarrollo sostenido y equilibrado y por la importancia que tienen las concentraciones de comerciantes antes expuesto, se propone que tengan un trato equitativo y prioritario con la micro, pequeña y medianas empresas por prestar un servicio de abasto popular.

Segundo.- Ante la primicia del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 de impulsar las actividades comerciales, el abasto, distribución de alimentos, bienes y servicios, estas actividades comerciales que realizan las concentraciones de comerciantes deberán ser sujetas al fomento económico.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los preceptos legales invocados, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan los artículos 2 fracción V y VII, 3 fracción I, 14 fracción I, 23 fracción VIII, 37 fracción II y VI de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, con el

objeto de impulsar y promover el fortalecimiento productivo comercial a las concentraciones de comerciantes por prestar un servicio de abasto popular.

Como artículos transitorios, hacemos la propuesta que el presente decreto entre en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y que se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico, de Abasto y Distribución de Alimentos y de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia diputado Presidente.

En el sistema democrático que rige la vida de la nación existe un elemento fundamental para el correcto funcionamiento del Estado y éste resulta ser el equilibrio de Poderes entre los Organos Legislativo, Judicial y Ejecutivo.

Cada uno de estos entes del Estado cuenta con diferentes instrumentos para realizar sus funciones. En la mayoría de los casos la cooperación entre Poderes resulta un elemento indispensable para el correcto funcionamiento del andamiaje constitucional e institucional.

Un ejemplo de esta complementariedad de funciones se encuentra en el proceso legislativo establecido por ejemplo a nivel federal en el Artículo 72 de nuestra Carga Magna, que dispone de las diversas etapas del proceso legislativo como son la presentación de la iniciativa de ley por cualquiera de las

dos Cámaras o del Presidente de la República, su respectiva discusión y aprobación en el Congreso y su envío al Ejecutivo para que en caso de ser necesario realice las observaciones pertinentes y sea devuelta a la Cámara de origen para ser nuevamente discutida y aprobada con estos cambios.

Entonces teóricamente una vez enviadas las leyes al Ejecutivo por el Congreso, el Presidente de la República o el Ejecutivo, si no procede a observarlas o vetarlas, está obligado a publicar de manera inmediata para que comience la vigencia de las normas que el Organismo Legislativo estima convenientes para resolver determinadas realidades a nivel organizacional del Estado y de regulación de la vida privada y pública.

Sin embargo este mandato constitucional no siempre se cumple a cabalidad ya que en muchos casos nos encontramos con el fenómeno del *veto del bolsillo*. El fenómeno conocido *veto de bolsillo* consiste en que el Ejecutivo no proceda a promulgar un decreto de ley emitido por el Organismo Legislativo correspondiente, por lo que la respectiva Ley no cobra su vigencia.

En el Distrito Federal, en el Artículo 122 de la Constitución, se indica que el Jefe de Gobierno tiene como obligación y facultad promulgar, publicar y ejecutar las leyes que expida la Asamblea Legislativa.

Sin embargo nuestro marco jurídico que regula dicho proceso legislativo en que participan los distintos órganos de gobierno local del Distrito Federal resulta omiso ante la posibilidad de que el Jefe de Gobierno no publique decretos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. La anterior Jefatura de Gobierno lo hizo en múltiples ocasiones y tenemos casos también con el Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon.

Lo anterior afecta la colaboración entre los Poderes, disminuye los incentivos para que la Asamblea profesionalice el quehacer parlamentario.

A nivel federal ya se logró eliminar esta práctica con la reforma constitucional respectiva que fue aprobada ya por la Cámara de Diputados el pasado 9 de diciembre de 2010. Hay que señalar que esa reforma está haciendo el recorrido constitucional en las distintas legislaturas para ya culminar el proceso de Diputación Permanente.

Vale la pena señalar que la reforma que se discutió a nivel federal fue resultado de iniciativas de diputados de distintos partidos, el diputado Miguel Barbosa Huerta, del PRD; Félix Castellanos Hernández, del Partido del Trabajo; el Congreso del Estado de Chihuahua; Eduardo Rivera Pérez, del PAN; e incluso ya diputados como el diputado Chuayffet, Iván García Solís, del PRD; Jorge Kahwagi, del Partido Verde, o el senador José González Morfin.

Es decir, distintas fracciones parlamentarias de todos los partidos mayoritarios han visto necesario que a nivel federal se limite esta situación del *veto de bolsillo*. Si a nivel federal esto ha recibido el respaldo de distintas fracciones parlamentarias, tendría qué suceder lo mismo en esta Asamblea Legislativa.

Por eso a nivel local hace también impedir esta práctica que provoca letargo legislativo y el cual es causado por el marco normativo vigente que no contempla obligar al Jefe de Gobierno a publicar estos decretos con plazos determinados.

Por lo anterior estoy sometiendo en nombre de mi grupo parlamentario esta iniciativa de iniciativas, me parece que tendrá un mayor respaldo si en vez de que entre a Cámara de Diputados o Senadores, como iniciativa de un diputado o de un senador, que entre como una iniciativa de este Organismo Legislativo preocupado en ir avanzando hacia la reforma política del Distrito Federal.

El artículo 48 del Estatuto de Gobierno diría lo siguiente: *Los proyectos de leyes o decretos que expida la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se remitirán para su promulgación al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien podrá hacer observaciones y devolver los proyectos dentro de 10 días hábiles con esas observaciones, a no ser que corriendo este término, hubiese la Asamblea cerrado o suspendido sus sesiones, en cuyo caso la evolución deberá hacerse el primer día hábil en que la Asamblea se reúna.*

De no ser devuelto en ese plazo, se entenderá aceptado y se deberá proceder a su promulgación dentro de los 5 días hábiles siguientes al mencionado plazo. En caso de que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal no proceda a la promulgación en los términos del párrafo anterior, la Ley o decreto se considerará promulgado sin que se requiera refrendo y el presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ordenará su

publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal dentro de los 5 días naturales siguientes.

El proyecto devuelto con observaciones deberá ser discutido de nuevo por la Asamblea si se aceptasen las observaciones o si fuese confirmado por las dos terceras partes del número total de votos de los diputados presentes en la sesión, el proyecto será ley o decreto y se enviará en los términos aprobados para su promulgación.

Me parece que este elemento aporta y empuja hacia la reforma política del Distrito Federal, por lo que solicito, diputado Presidente, que la iniciativa se inserte en el Diario de los Debates, en la Gaceta Parlamentaria y le pediría que además de que se turnara a la Comisión de Normatividad para su estudio, se cuente con la opinión de la Comisión Especial para la Reforma Política, dado que le implica una modificación al Estatuto de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con gusto, diputado Pizano. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones VI y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la Comisión Especial de Reforma Política.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado. Adelante.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Solicitarle, si usted considera adecuado, que el turno a la Comisión Especial sea para opinión nada más.

EL C. PRESIDENTE.- Lo hacemos así, diputado, con mucho gusto.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5° fracciones IX y XIII de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental

y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al tribuno José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE GIOVANI GUTIERREZ AGUILAR.- Gracias, diputado Presidente y con su venia.

Saludo a todos nuestros vecinos de la Colonia Prados Churubusco, Paseos de Taxqueña y Campestre Churubusco que están aquí presentes, bienvenidos a esta Soberanía.

La política ambiental es una rama de la política pública en que por medio de una serie de planes, programas y acciones, la autoridad del Estado regula y norma la relación entre los gobernados y su ambiente.

Diversos especialistas han identificado en la década de los 70 la gestación de la política ambiental mexicana. En esta ley abarcaba en su enfoque paliativos para los problemas ambientales, particularmente se propuso medios tecnológicos para los males de un país. Paralelamente, el discurso oficial internacional reconoció que el deterioro ambiental tenía sus orígenes en la pobreza y en el subdesarrollo.

En el año 2001 se expide la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del ordenamiento territorial del Distrito Federal. Esta ley carecía de elementos fundamentales para profesionalizar el servicio que brinda a esta institución.

Con el pasar de los años, sufrió diversas modificaciones, mismas que le dieron el cuerpo que hoy tiene el referido ordenamiento, pero pese a esto, sus funciones están limitadas a emitir recomendaciones solamente, hacer investigaciones y coadyuvar con diversas instancias para emitir alguna resolución, no especificando en la fracción IX del artículo 5º a que se refiere con ésta, imponer fundada y motivadamente las acciones precautorias que resulten procedentes, dejando inocuo su actuar frente alguna circunstancia que impacte de manera trascendental el ambiente o viole flagrantemente el uso de suelo.

Al decir inocuo hacemos referencia a que con una simple recomendación a la instancia que viola alguna norma ambiental no dejamos las cosas en el estado

en que se encontraban hasta antes del supuesto suceso. Por ende, el impacto en ocasiones se puede tornar muy delicado.

Ejemplos existen muchos, y podemos mencionar los cientos de construcciones que se realizan a diario violando flagrantemente los ordenamientos jurídicos ambientales, y si bien es cierto que de cualquier asunto por la gravedad del mismo se puede presentar alguna denuncia o querrela en relación a algún hecho ahí puesto en la mesa, lo cierto también es que el daño por este momento ya está consumido y ya no se puede lograr nada al respecto.

Por ende, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial debe tener la facultad de solicitar la suspensión provisional en tanto se deslinda si existe o no violación alguna a la norma ambiental. Acto seguido, la Procuraduría debe iniciar su proceso de investigación y las instancias o la Procuraduría misma a los particulares involucrados, coadyuvar aportando los elementos necesarios para que esté emitida una resolución sobre si es o no definitivo el estado de la suspensión o se puede proceder con la obra a la cual se estaba pretendiendo.

De este modo lograremos dar seguridad jurídica al que presenta la denuncia ante la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial y la oportunidad de defenderse ante esta instancia o al particular involucrado en dicho proceso, respetando siempre las garantías constitucionales de ser escuchado y vencido o no en juicio y con los elementos mínimos que se juzgan en los distintos procesos.

Sirva de apoyo el razonamiento lógico jurídico vertido en la presente iniciativa, la Ley Ambiental del Distrito Federal que en su artículo 6º fracción IV a la letra señala:

Artículo 6º.- Son autoridades en materia ambiental en el Distrito Federal:

I El Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

II El titular de la Secretaría de Medio Ambiente.

III Los Jefes Delegacionales del Distrito Federal; y

IV La Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

En consecuencia, si de acuerdo a la Ley Ambiental del Distrito Federal se le considera una autoridad a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento

Territorial del Distrito Federal, el dotarle de la posibilidad de suspender los trabajos en alguna obra que ponga en peligro el medio ambiente, flora o fauna o determinado en algún lugar, equivaldría a reconocer la figura jurídica que en sí misma representa.

Aunado a lo anterior, el artículo 11 de la referida Ley Ambiental nos dice: *Se establecerá la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal para la protección de defensa y restauración del medio ambiente y del desarrollo urbano, así como instaurar mecanismos, instancias y procedimientos administrativos que procuren el cumplimiento para tales fines.*

Entendiendo lo que señala el precepto legal antes invocado, que a saber dota a la Procuraduría de la posibilidad de instaurar mecanismos, instancias, procedimientos administrativos que procuren el cumplimiento de tales fines, la figura de suspensión provisional y/o definitiva puede encuadrar en cavidad en la hipótesis de la misma norma.

Luego entonces, la iniciativa que se propone contiene el espíritu de normas ya existentes, pues en la especie la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial en el Distrito Federal siempre debió tener la posibilidad de suspender cualquier acto que viole las normas ambientales en tanto no exista opinión contraria a la presunción y deje en estado de indefensión al denunciante en un posible riesgo ambiental.

Por lo anterior expuesto, fundado y motivado someto a consideración de este honorable pleno la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 5° fracción IX y fracción XIII de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 1.- Se reforma el artículo 5° fracción IX y fracción XIII de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal para quedar como sigue: Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal. Capítulo II, De la Procuraduría; Sección I, de las atribuciones; artículo 5°.- "Corresponde a la Procuraduría el ejercicio de las siguientes atribuciones: IX. *Imponer fundada y motivadamente las acciones precautorias que resulten procedentes derivadas*

de las recomendaciones de hechos que lleve a cabo la Procuraduría en el ámbito de su competencia y emitir las resoluciones que correspondan a los procedimientos que lleven a cabo con motivo de la atención de denuncias e investigaciones de oficio.

Se entenderá por acciones precautorias la suspensión provisión y/o definitiva cuando se trate de alguna obra, construcción o cualquier acto que ponga en peligro la flora y la fauna en un determinado lugar y viole la presente ley o en algún otro ordenamiento ambiental local, federal o internacional, siendo la suspensión provisional en un acto preventivo o suspensión definitiva en un acto que por su impacto se pueda ocasionar y la Procuraduría lo determine como no la viabilidad del mismo.

Transitorios:

Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que recibió iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Décimo del Libro Segundo y se adiciona un Capítulo II y el artículo 206 bis al Código Penal para el Distrito Federal; se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal; y se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal que remitió el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a darle lectura al oficio de remisión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al oficio de fecha

del 8 de marzo del 2011 suscrito por el licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

En uso de la facultad que me confiere el artículo 23 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, adjunto al presente remito a usted la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Décimo del Libro Segundo y se adiciona un Capítulo II y el artículo 206 bis al Código Penal para el Distrito Federal; se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, y se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal, suscrita por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, lo anterior a efecto de que se sirva someterla a consideración y en su caso aprobación de esa H. Asamblea Legislativa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo. Atentamente, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado José Ángel Ávila Pérez.

Cumplida su instrucción, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy agradecido, diputado. Con fundamento en lo dispuesto tanto en la Ley Orgánica como en el Reglamento Interno, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 31 ha sido retirado del orden del día.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Cámara de Diputados para rechazar la iniciativa que reforma la Ley General para el Control del Tabaco, en específico para que no se permita que un establecimiento se declare como exclusivo para fumadores, suscrita por el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa,

28 y 132 del Reglamento Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al licenciado Francisco Dufour Sánchez, representante de la Secretaría de Educación Pública federal.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que en su carácter de Presidente del Consejo de Protección Civil del Distrito Federal, convoque a la brevedad la celebración de una sesión, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Huerta Ling, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Los efectos provocados por el terremoto del viernes pasado en Japón, que ocasionó el impacto posterior de un tsunami, ponen una vez más al descubierto los vulnerables que todos somos ante los fenómenos naturales. Hay qué resaltar que Japón no solamente es la tercera economía de mundo; también es considerado como uno de los países en el que la cultura de la protección civil es más avanzada.

La tragedia que hoy se vive en aquel país, en la que sin duda todos somos solidarios con ella, registra hasta ahora la muerte de cuando menos 5 mil personas, la desaparición de 80 mil más, la destrucción de 73 mil estructuras y por consecuencia una severa afectación en su economía nacional.

Estos hechos necesariamente llevan al Distrito Federal a un nuevo punto de reflexión. En esta Asamblea Legislativa no se ha dejado de impulsar la materia de protección civil.

En diciembre pasado el de la voz propuso una iniciativa con miras a reforzar las obligaciones y responsabilidades de toda la estructura del sistema de protección civil, empezando por los principales afectados, los ciudadanos.

Esta propuesta será discutida y enriquecida en el seno de la Comisión de Protección Civil y tengo plena confianza en que existe coincidencia entre los diputados para sacar adelante una reforma de fondo a la operación de prevención de desastres.

México y en específico el Distrito Federal ha tenido grandes avances en esta materia desde los sismos del 85; sin embargo, no hay duda en que es mucho más lo que se debe avanzar para alcanzar los niveles óptimos de seguridad que esta Ciudad y sus ciudadanos debemos tener.

Sinceramente México está todavía muy lejos de lo que Japón se venía preparando y ustedes pueden ver las consecuencias.

Todos los capitalinos necesitamos conocer a qué fenómenos estamos expuestos, las medidas preventivas para que los daños sean menores. ¿Cómo reaccionar en caso de que el fenómeno se presente y los números de emergencia en los que puedan auxiliarnos? No podemos perder de vista que nos ubicamos en las zonas sísmicas y estamos expuestos a estos fenómenos.

La aún recientemente creada Secretaría de Protección Civil no cuenta con los recursos ni con los elementos operativos necesarios para desarrollar las tareas que le son asignadas.

Es necesario y urgente analizar la redistribución de los pocos activos financieros que el Distrito Federal tiene para la prevención del desastre y la protección civil en base a criterios técnicos, de riesgo y con la instancia especializada que es el Consejo de Protección Civil.

Por lo anterior, ante la urgencia que represente la atención de los riesgos, pongo a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal con el carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, que en su carácter de Presidente del Consejo de Protección Civil del Distrito Federal, convoque de manera urgente la realización de una sesión de dicho Consejo en el que se discutan:

1.- Los criterios de gasto en las materias de protección civil y prevención de desastres, a partir de las prioridades y situaciones más urgentes del Distrito Federal.

2.- La actualización del Atlas de Peligros y Riesgos del Distrito Federal.

3.- La actualización del Plan de Emergencia, el Plan Permanente Anticontingencias del Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que a través de la Secretaría de Protección Civil y en coordinación con los titulares de los órganos político administrativos del Distrito Federal se inicie una campaña extraordinaria de propagación de la cultura de la protección civil en la que se incluyan las medidas preventivas y reactivas para enfrentar los riesgos y la elaboración del Plan Familiar de Protección Civil.

Gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por usted se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Enhorabuena, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Dado que la Comisión de Gobierno tiene mucho interés en que trabajemos, pido una rectificación de quórum, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre el Sistema de Votación Electrónica hasta por 5 minutos a efecto de pasar lista de asistencia a los diputados presentes.

(Rectificación de Quórum)

EL C. PRESIDENTE.- Continúa la sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para que tome una posición respecto a las irregularidades laborales que se presentan en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputado. Adelante, diputado Cristian Vargas. Sonido a la curul del diputado.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- *(Desde su curul)*
Si me permite, diputado. Para comentarle porque no me parece justo que ahorita hagan rectificación de quórum y que sí se tome en cuenta, que sea el descuento, porque después se pone en los medios de comunicación a hablar de que se van a descontar, que supuestamente no se viene a trabajar y son esas personas que se ponen a hablar, los que primero ponen el desorden. Entonces sí que se aplique el descuento y no que nada más quede en el discurso.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, comentarle nada más que la sesión continúa, no les puedo descontar porque la sesión continúa, pero esta Presidencia será

la primera en tomar en consideración en caso de que no haya quórum y no se continúe la sesión, de los descuentos respectivos, diputado.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Gracias.

Es de interés de esta Asamblea Legislativa seguir permanentemente todo aquello relacionado con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

En los últimos meses ya se ha señalado en este organismo colegiado la relación laboral entre la administración y el sindicato. Se han tornado preocupantes por irregularidades que ponen en riesgo su proceso educativo y de investigación.

La anormalidad consiste en que han transcurrido cerca de 6 meses y la administración de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México a decir de sus trabajadores sindicalizados, se han negado a entregar al Sindicato las cuotas de los trabajadores.

El día 7 de marzo apareció una postura expresada ahora por los trabajadores académicos que consiste en la siguiente masiva pública, difundida en un diario de circulación nacional: *En estos momentos previos a la Asamblea General de Trabajadores de la UACM, donde habrán de tomarse acuerdos fundamentalmente relacionados con nuestro salario y condiciones laborales, los profesores firmantes solicitamos a la doctora Esther Orozco Orozco reconsidere su actitud e innecesaria confrontación con los trabajadores y ataques sistemáticos a la representación sindical, de manera directa y encubierta por algunos personeros de dicha administración, toda vez que dicha política contraviene los principios democráticos de razón y tolerancia que da el marco del espíritu universitario y la legislación que nos rige.*

Usted ha tensado las relaciones obrero patronales y violentado la ley tratando de llevarnos a una huelga que lesiona a la institución y a sus estudiantes. Por ello, usted será responsable de las negaciones contractuales y salariales hoy en curso, que tengan como desenlace...

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, permítame un segundo diputado, por favor. Un segundo, diputado, por favor. ¿Diputado José Luis Muñoz Soria?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Preguntarle por su conducto, diputado Presidente, al diputado que hace uso de la voz, si me permitiera una pregunta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Sí, cómo no.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Gracias.

Estoy viendo en la información que la propuesta que usted hace, lo cual es muy loable, está planteándolo por 133 y que solicitemos a la Comisión de Derechos Humanos que intervenga en un asunto laboral. La Comisión de Derechos Humanos del DF como tal no tiene facultades para ello.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- A ver, sí estoy de acuerdo, ahí a lo mejor usted leyó una, fue cambiada, yo sé que la Comisión de Derechos Laborales no participa, perdón, la Comisión de Derechos Humanos no participa en asuntos laborales, pero lo que vamos a plantear es de que coadyuve a que este problema se resuelva.

¿A qué me refiero? A que se reúna nada más la Comisión de Asuntos Laborales, la Universidad y que esté presente la Comisión de Derechos Humanos. No es para otra cosa.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)*- Sí, mi pregunta era, diputado, discúlpeme, si es más conveniente plantearlo por el artículo 132. Nada más era eso.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Mire, quizá tenga razón cuando es la primera vez, yo estoy de acuerdo con usted, pero cuando esto sucede y de manera cotidiana se hacen llamados, son llamados a veces a misa. Entonces yo lo que quisiera es a esta Asamblea proponerle que se sienten la administración de la Universidad y el Sindicato para poder resolver este asunto, que la mera verdad yo creo que es un problema de diálogo y un problema de entendimiento, pero sí es necesario ya que se haga esto, porque si no, es una bolita de nieve el proceso y no le vemos fin.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado, continúe con la lectura de su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias.

...que hoy en curso tenga como desenlace una huelga que sólo puede convenir a los intereses de los que están en contra de la educación pública, de quienes pretenden la privatización de las universidades públicas.

Los firmantes son: Norma Nogrotejo, Claudio Albertini, Raúl Villegas Dávalos, Manuel Aguilar Mora, John Aznar, Verónica Puente Vega y 67 firmas más.

Este Organo Colegiado percibe, por las posturas expresadas por los trabajadores y académicos, que el conflicto entre los trabajadores sindicalizados y las autoridades están llegando a un callejón sin salida. Esto pone en riesgo la vialidad de este proyecto educativo, preocupación expresada también por integrantes de la comunidad académica de dicha institución.

Además este Organo Colegiado tiene la responsabilidad de velar por el respeto a los derechos laborales en la ciudad y estar vigilante de que estos transiten ordenadamente por conductas democráticas.

Desde esta posibilidad legislativa, se han emitido puntos de acuerdo para convocar a la inmediata concertación entre las partes y evitar que la polarización del conflicto escale y lesione la naturaleza y necesidades, y continuar en los trabajos de la institución educativa, sin embargo persisten las causas del conflicto. Ante ello, es necesario convocar y sumar a la Comisión de Derechos Humanos para que su punto de vista se exprese en este conflicto que debe resolverse con prontitud y conforme al respeto de los derechos humanos y laborales de los trabajadores.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, María Esther Orozco Orozco, a asistir a una mesa de trabajo con la Comisión de Asuntos Laborales de esta Asamblea para informar sobre las presuntas irregularidades respecto a la

relación laboral que el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y sus académicos denuncian. Asimismo, se exhorta y convoca a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a asistir a esta mesa de trabajo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Carlo Pizano. ¿Alguna o algún otro diputado?

Hasta por 10 minutos, diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Me parece que esta tendencia de que la Asamblea Legislativa se vuelva árbitro de todo lo que hace es que no pongamos en manos de profesionales el tema de la conciliación.

Yo lo que quiero proponerle al diputado López Cándido es que aprovechemos las instancias administrativas que tenemos en la Ciudad de México. Tenemos una Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo que me parece tiene, entre otras facultades, la función de conciliación. Así como a nivel federal se concilian conflictos laborales en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que

son competencia federal, utilicemos a la Secretaría del Trabajo y Empleo para efecto de la conciliación.

De hecho el artículo 23 ter de la Ley Orgánica de la Asamblea señala entre las facultades de la Secretaría del Trabajo la siguiente: *Fracción V.- Apoyar y fomentar las relaciones con asociaciones obrero-patronales del Distrito Federal procurando la conciliación de sus intereses.*

Me parece que la autoridad de la materia debe de ser la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo. Yo le sugiero al diputado promovente que en vez de involucrar a la Asamblea e involucrar a una instancia no competente como es la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, involucremos a la autoridad que tiene la capacidad de sentarlos como autoridad independiente y conciliar los intereses.

Propongo que el exhorto o la mesa que propone el diputado promovente la realice y la coordine y la concilie la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, para hablar a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado, a favor, tiene la palabra hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Yo estoy de acuerdo con el diputado Pizano, pero a mí me preocupa que esto se vuelva como que un laberinto burocrático.

La Junta de Conciliación no reconoce al sindicato y tiene la titularidad y que esto se vuelva un círculo vicioso, porque quien es responsable de resolver el conflicto, la Secretaría del Trabajo no tiene las atribuciones para resolver ese problema, quien lo tiene es la presidencia de la Junta de Conciliación y Arbitraje aquí en el Distrito Federal, entonces ahí no resuelve nada. A mí me parece que sí necesitamos poner las cosas claras, hay miles de conflictos que no se han resuelto y este sí me parece a mí grave.

Entonces yo lo que quisiera es está bien que se agregue, yo no le veo ningún problema, pero sí necesitamos que haya voluntad de las partes, o sea directamente involucradas y que la Asamblea juegue ese papel, no va a jugar el papel aquí de abogado o defensor de oficio, yo creo que se sienten las partes para que efectivamente se resuelva el conflicto, no en términos de que la Comisión de Asuntos Laborales plantee *ésta es la salida o ésta es la solución*, porque a fin de cuentas no es nuestra competencia, también tenemos claro ese asunto, pero que esta instancia a mí me parece muy importante porque hay un prestigio, hay capacidad de convocatoria para que se presenten las partes y haya diálogo, porque si no efectivamente esto se va a convertir en otra cosa.

No sé si con esto el diputado Pizano esté de acuerdo, pero yo creo que se incorpore también la propuesta que él hace, que la Secretaría del Trabajo se incorpore a esta mesa.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las modificaciones propuestas por el diputado Pizano y aceptadas por el promovente.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Lo que pasa es que mi propuesta excluye a la Asamblea y deja toda la labor de conciliación a la Secretaría del Trabajo, entonces yo creo que lo conveniente es, como no acepto que se plantee de esa manera, se ponga a consideración del Pleno en los términos que el diputado promovente lo ha hecho.

EL C. PRESIDENTE.- Se pone a consideración de la Asamblea en los términos presentados por el diputado José Arturo López Cándido.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Director General del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana y al Secretario de Seguridad Pública para que en un lapso de diez días hábiles informe a esta Soberanía sobre la proporción de cámaras de videovigilancia que cuenta con botones de emergencia, así mismo envíe una proyección presupuestal para aumentar el número de cámaras de videovigilancia que cuentan con botón de emergencia, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Gracias diputado Presidente, con su venia.

Por economía parlamentaria sólo le daré lectura a partes del texto, pero solicito se incluya íntegramente en el Diario de los Debates.

En información pública que emitió el Director General del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana, el ciudadano Fausto Lugo García, anuncia que es en las delegaciones Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Cuauhtémoc donde se han instalado el mayor número de cámaras de videovigilancia y donde se concentra el mayor esfuerzo para combatir al crimen.

La estrategia de colocación se dio en materia de incidencia delictiva atendiendo puntos más conflictivos e importantes como son las escuelas, las zonas de alto riesgo e instalaciones estratégicas. Ese fue el escenario.

Al concluir la colocación de las 8 mil 88 cámaras del proyecto Bicentenario este año, explicó que cada demarcación de las mencionadas contará con más de mil equipos, el resto tendrá la mitad o menos.

Hasta el momento se han colocado 6 mil 600 cámaras, de las cuales operan 6 mil 350 y el resto sigue en pruebas.

La presencia de las cámaras es un elemento de prevención que inhibe a la delincuencia, dice, pero también ofrece una reacción inmediata en la atención de incidentes que se logra en un promedio de 4 horas 40 minutos, aunque se prevé que disminuya a 3 ó 2 minutos.

Asimismo las cámaras apoyan las investigaciones. Por ello se han solicitado más de mil filmaciones para reforzar averiguaciones previas, además de que el personal de la Procuraduría Capitalina usan las imágenes como prueba en la consignación de algunos responsables del delito.

Ante ello esta Representación ha observado que los postes en donde se instalan las mencionadas cámaras tienen en su parte baja a la altura donde puede ser operado por una persona un botón rojo que tiene la leyenda *emergencia*, aunque no todos.

Dada la recurrencia de la violencia contra las mujeres, el estado de crisis y desprotección, la hora de la agresión y el desamparo que experimentan en ese momento las víctimas, es viable que estas alertas o botones de emergencia pueden ser usadas por mujeres violentadas tanto para un asistencia inmediata como por el hecho de que se está vigilando a través de la grabación, lo que inhibiría al agresor. Asimismo pueden ser usadas por adolescentes e infantes en situación de acoso o agresión.

Sin embargo esta representación no cuenta con una información precisa sobre la cantidad de cámaras de seguridad que presentan *Botón de Emergencia* ni la ubicación de ellas.

Las cámaras de videograbación está repercutiendo en la conducta delictiva y creando corredores de seguridad para transeúntes, sin embargo es necesario establecer más cámaras en zonas críticas por lo que esta Representación solicita información de una proyección presupuestal para que este programa se amplíe y cubra en primera instancia zonas críticas.

En virtud de lo anteriormente fundado y motivado, sometemos a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa la aprobación del punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta al Director General del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana, Fausto Lugo García, y al Secretario de Seguridad

Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, rindan en un lapso no mayor a 10 días un informe pormenorizado a esta Asamblea Legislativa sobre la proporción de cámaras de videovigilancia que cuentan con *Botón de Emergencia*.

Segundo.- Se solicita que en el mismo lapso de tiempo, envíen una proyección presupuestal para aumentar el número de cámaras de videovigilancia que cuenten con botón de emergencia.

Tercero.- Se exhorta a ambas dependencias para que promuevan el uso de los botones de emergencia de las cámaras de videovigilancia para las mujeres e infantes que sufran acoso o violencia para que sean inmediatamente atendidos y también protegidos por la filmación de la propia cámara de vigilancia.

Cuarto.- Se exhorta a los titulares de las dependencias citadas a crear en coadyuvancia con este órgano colegiado, campañas de comunicación social para que las y los ciudadanos sepan del acceso a los botones de emergencia, sus posibilidades de uso para su protección.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a esta Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al a Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Distrito Federal, para que implementen operativos permanentes en la zona de la Merced de la Delegación Venustiano Carranza, con el propósito de brindar asesoría y asistencia a las víctimas de explotación sexual infantil, así como combatir la práctica y erradicar esta práctica delictiva, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputada y amiga, Presidenta del Notariado.

LA C. DIPUTADA ROCIO BARRERA BADILLO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, sólo mencionaré los aspectos más destacados de la presente proposición con punto de acuerdo, por lo que solicito se inserte el texto íntegro de la presente en el Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de lo siguiente:

Con la evolución de las sociedades modernas, la explotación infantil fue ganando terreno, pues con éstas se fueron creando cinturones de marginación, dejando pobreza y desigualdad, concentrándose en ellas los grupos más vulnerables de la sociedad, entre los cuales encontramos el sector infantil, víctimas de maltratos y abusos diversos como el de la explotación sexual.

Es indiscutible que la explotación sexual infantil en México es un tema de interés que a todos nos debe ocupar y por ende debe ser objeto de estudios y análisis.

Cada año de acuerdo con la UNICEF, alrededor de 1 millón de niñas y niños, se suman al mercado de la explotación sexual comercial en el mundo.

En el caso del comercio sexual infantil se estima que México es uno de los 5 países de América Latina, donde la pornografía y la prostitución infantil constituyen problemas sociales graves.

En el Distrito Federal se calcula que existen 5 mil menores dedicados a la prostitución, más de 50 de ellas tan sólo en la zona de La Merced.

Las niñas y niños víctimas de explotación sexual no tienen consciencia total de la violencia a sus garantías individuales de las que están siendo objeto, por lo que debemos defender a nuestros menores apoyando exhaustivamente con acciones y políticas públicas de prevención y apoyo a las víctimas para que con ello puedan conocer y comprender que tienen derechos.

El abuso sexual en México es una realidad que padece la sociedad y que debemos enfrentar con políticas públicas y tácticas orientadas a la erradicación y prevención de este tipo de delitos con información idónea.

Cada año el número de la trata de menores de edad en el mundo asciende a 1 millón 200 mil. Tan sólo en México más de 20 mil niños y niñas son víctimas de explotación sexual.

El Mercado de La Merced es un lugar de condiciones precarias, donde la falta de oportunidades escolares a las que deben tener acceso los menores que trabajan en la zona son escasas ante la vulnerabilidad en la que se ven envueltos por falta de información y formación académica. Los menores corren el riesgo de ser acosados y amenazados como un método utilizado para incorporarlos al campo de la prostitución.

De acuerdo con la Organización Internacional Coalición Contra el Tráfico de Mujeres y Niñas, el 78 por ciento de las mujeres que se prostituyen en La Merced empezaron antes de los 13 años, sin contar con el apoyo y orientación necesarios para su protección.

La explotación y el comercio sexual de niños, niñas y adolescentes es un problema presente, real, serio, que merece puntual atención y que es prescindible evitar que continúe agravándose.

Por ello, legisladores, tenemos la obligación de aumentar acciones y actividades en contra del detrimento de las condiciones y expectativas de vida de nuestros menores al interior de las familias, con la promoción constante y activa en contra del abuso sexual dentro del círculo familiar e incluso comercial.

Finalmente, debo reiterar que la presente propuesta busca una solución a una problemática que afecta a miles de niñas y niños adolescentes en la ciudad que no cuentan con estructuras sólidas de apoyo que les permita tener un debido acceso y aplicación de la justicia, particularmente en los casos en que son víctimas o testigos de delitos como la pornografía, el lenocinio, la prostitución, el tráfico y la venta con fines de explotación.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, respectivamente, para que implementen operativos permanentes en la zona de La Merced de la Delegación Venustiano Carranza, con el propósito de brindar apoyo, protección, atención y asistencia a las víctimas de explotación sexual infantil, así como para combatir y erradicar esta práctica delictiva.

Segundo.- Se solicita a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, remitan a esta Soberanía un informe pormenorizado de las acciones que hasta el momento se han realizado para la atención de la explotación sexual infantil, así como de los resultados que se hayan obtenido en esta materia con los operativos que se habrán de implementar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en

votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rocío Barrera Badillo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda que dé inicio al procedimiento para la formulación de modificaciones al Programa Parcial Polanco, se concede el uso de la tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Gracias, diputada.

El diputado Víctor Romo y el de la voz presentan a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dé inicio al procedimiento para la formulación de modificaciones al Programa Parcial de la zona de Polanco.

Según lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, los programas parciales constituyen uno de los instrumentos con que cuenta esta ciudad para la planeación en esta materia.

Más aún, el Capítulo III de la ley antes referida aborda con toda puntualidad el tema de los distintos programas en materia de desarrollo urbano, las facultades de las autoridades involucradas en el proceso de su formulación, así como las facultades que tienen estas instancias para el proceso de su revisión, los procedimientos para llevar a cabo estas tareas y en fin todo lo correspondiente a la planeación de las diferentes zonas de esta ciudad.

En tal sentido y sabiendo la importancia que estos programas tienen para la vida de las distintas colonias que se localizan en esta capital, y seguros de que su integración debe responder a la necesidad de generar un marco armónico para el desarrollo de los distintos espacios que favorezcan la integración y el crecimiento de las comunidades en términos demográficos, económicos, sociales y culturales, al tiempo de que se establezcan condiciones factibles para la atención de los distintos aspectos sintetizados en la dimensión urbanística del desarrollo, el legislador contempló un mecanismo en donde tanto la formulación de los programas como su revisión están sujetos a la participación de la ciudadanía a través de una consulta pública, la cual una vez resuelta en su fase inicial que corre a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y la delegación en cuestión, generan los elementos fundamentales para definir la planeación de determinada zona.

Asimismo, la ley antes señalada en su artículo 39 Apartado B fracción I establece la facultad a los diputados de la Asamblea Legislativa de formular solicitudes a la Secretaría a efecto de iniciar la formulación de modificaciones a los programas.

En tal sentido y atendiendo las demandas planteadas por los vecinos de la colonia Polanco de la delegación Miguel Hidalgo, pero también haciendo eco a los argumentos expuestos por la autoridad competente, en este caso el Jefe Delegacional, quienes suscriben esta proposición consideran que es pertinente

que esta Asamblea Legislativa ejerza la facultad que le confiere la ley en la materia y solicite a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda se inicie la revisión del Programa Parcial Polanco.

Dicho ejercicio tendría por objeto ordenar la discusión sobre los proyectos de obra pública que se están realizando en dicha localidad, escuchar a los vecinos y a la autoridad y sobre todo revisar el marco del desarrollo urbano vigente, así como sus estrategias y planes. De esta forma consideramos se podrán encauzar sanamente las inquietudes que se han venido planteando y se podrá canalizar la discusión hacia un esquema en donde se puedan plasmar los acuerdos del modelo de desarrollo que seguirá la colonia Polanco en los siguientes años.

Cabe agregar abonando en la conveniencia de que esta Asamblea se pronuncie en el sentido propuesto, que el Programa Parcial vigente fue aprobado el 15 de enero de 1992 con una vigencia de veinte años, por lo que ya cumplió el término correspondiente a la vigencia respectiva.

De igual forma es importante reiterar la importancia y el valor que la colonia Polanco tiene en la vida de la Ciudad de México, relevancia que ha quedado probada en términos económicos, culturales, pero también políticos, inclusive a nivel internacional, toda vez que ahí se ubican distintas representaciones de gobiernos extranjeros y de organismos multinacionales.

En tal sentido y reiterando la conveniencia de generar un espacio de acuerdo entre los vecinos, la autoridad delegacional y los inversionistas, se pone a consideración de este honorable Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda que dé inicio al procedimiento para la formulación de modificaciones al Programa Parcial Polanco en términos de lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la ley en la materia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en

votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a efecto de que ponga en marcha a la brevedad el Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal, suscrita por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que recibió 3 proposiciones con punto de acuerdo suscritas todas por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que a la letra señalan:

Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal un informe detallado sobre el presupuesto que se ha ejercido en los mercados públicos de su demarcación durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2011. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Finanzas información actualizada sobre el uso y destino del recurso obtenido por los parquímetros. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales a que en coordinación con la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, revisen y, en su caso, actualicen los programas de protección civil para los mercados públicos. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Se instruye la inserción íntegra de las proposiciones antes señaladas en el Diario de los Debates así como la comunicación respectiva a las Comisiones que han sido turnadas.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Delegación Tlalpan implemente un operativo para retirar a los vendedores informales que se encuentran en las Calles de Otomías y Zempoaltecas, mismas que cubren el perímetro del Mercado Público *Tlalcoligia* en su demarcación territorial, del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a fin de que se valoren las propuestas de ubicación para la construcción de dos pozos de agua que se pretenden perforar en la Unidad Habitacional El Rosario, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia diputada Presidenta.

Someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa para turnarse a la Comisión correspondiente la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes.

El pasado 23 de noviembre del 2010 fue aprobado ante el Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa el punto de acuerdo en el cual se exhorta al Titular al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que gire sus instrucciones al personal correspondiente con el fin de que realice la construcción de dos pozos de agua en la Unidad Habitacional El Rosario en la Delegación Azcapotzalco para abastecer de agua a los habitantes de dicha Unidad Habitacional, considerada como una de las unidades habitacionales más grandes de México en cuanto a extensión y población, punto de acuerdo que fue aprobado por este Pleno.

Si bien es cierto la Unidad Habitacional el Rosario está considerada como una de las más grandes de México, por ello es necesario el suministro del vital líquido a todos sus habitantes. Sin embargo la construcción de estos dos pozos de agua en áreas verdes o espacios de uso común desatarían una serie de inconformidades de los vecinos al verse afectados en su patrimonio y en su bienestar.

Es por ello que proponemos que estos pozos sean edificados en espacios públicos que cuenten con el apoyo y el respaldo ciudadano por lo que proponemos el siguiente punto de acuerdo.

Unico.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a fin de que

se valoren las siguientes propuestas de ubicación para la construcción de dos pozos de agua que se pretenden perforar en la Unidad Habitacional El Rosario, siendo las siguientes:

Pozo Uno. En el vértice comprendido entre la Calle Albañiles y salida del paradero del Metro El Rosario, dentro del Centro de Servicios Comunitarios *Calpulli, Antonio Valeriano*.

Pozo Dos. En el vértice ubicado entre Avenida de las Culturas y Avenida Aquiles Serdán.

Propuestas de espacios que cuentan con el respaldo ciudadano, ya que no se verán afectadas las áreas verdes ni las áreas de uso común de los habitantes de la Unidad Habitacional El Rosario, por lo que le solicitamos que estas dos propuestas sean consideradas, valoradas y sustentadas técnicamente para su implementación en su caso.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, al Director del Proyecto Metro y a la Secretaria del Medio Ambiente, a suspender de manera definitiva y permanente la proyectada construcción de la salida de emergencia en el camellón Vía Láctea, en los límites de las Delegaciones de Coyoacán e Iztapalapa, esto en la Línea 12 del Metro, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se pasa al final de la orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al ciudadano Secretario de Obras y Servicios Públicos del

Distrito Federal, se sirva enviar a esta Asamblea Legislativa un informe detallado que contenga las etapas de la concesión para la explotación y administración de la vía periférica continua, carriles centrales del Periférico Oriente, en el tramo comprendido entre el Distribuido Vial Muyuguarda y hacia el Oriente de la Ciudad de México, se le concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Los que suscribimos, diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este pleno como asuntos de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo, al tenor de las siguientes consideraciones.

Es un hecho cierto, la gran concentración de población y de vehículos motorizados en el Distrito Federal, los cuales generan grandes estragos en la vida cotidiana por la contaminación y la pérdida de tiempo que padecemos a realizar cualquier traslado.

En el Valle de México circulan más de 4.5 millones de vehículos, de los cuales 51.2 por ciento están en el Distrito Federal y el 48.8 por ciento restante en el Estado de México.

Los automóviles o camionetas de uso privado representan el mayor monto, tanto en el Distrito Federal como en los municipios del Estado de México. Para el caso que nos ocupa, debemos señalar que según la encuesta origen destino 2007, la delegación que produce el mayor número de viajes es Iztapalapa, con un 14.2 por ciento, seguida de la delegación Cuauhtémoc con 13.2 por ciento.

Por si no fuera suficiente, según los datos del último censo 2010 en Iztapalapa, se concentra también el mayor número de población cercana a los 2 millones de habitantes.

Estos datos ponen de manifiesto la gran concentración de personas y de vehículos que se asientan en la delegación Iztapalapa, por lo que es

imprescindible la realización de nuevas vialidades que organicen y doten de fluidez el tránsito vehicular en la zona oriente de esta ciudad.

Bajo estas premisas, el 10 de diciembre de 2010 fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la declaratoria de necesidad para la creación de la vía periférica continua, carriles centrales de periférico oriente, en el tramo comprendido entre el Distribuidor Vial Muyuguarda y hacia el oriente de la Ciudad de México, el cual según establece dicho documento responde al interés general y declara la necesidad de ordenar la circulación de más de 4 millones de vehículos que al día de hoy circulan a una velocidad promedio de 20 kilómetros por hora en horas de mayor demanda.

Asimismo, el pasado 20 de enero de 2011 el Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal publicó en la Gaceta Oficial la convocatoria para la licitación pública nacional número 301106-001-11, para el otorgamiento de una concesión para la explotación y administración de una vía periférica continua a carriles centrales de Periférico Oriente, en el tramo comprendido entre el Distribuidor Vial Muyuguarda y hacia el oriente de la Ciudad de México, con la carga de diseñarla, construirla, conservarla y mantener dicha vía.

Esta obra sin lugar a dudas arrojará una demanda económica importante, además reforzará la infraestructura de nuestra ciudad y contribuirá a resolver los congestionamientos de esa parte de la ciudad.

No obstante, es de gran importancia la necesidad de conocer los pormenores de la obra, los tiempos de su ejecución y sus alcances, además según el trazo señalado por el Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad, esta obra se asentará en el camellón de Periférico Oriente, en el cual convergen servicios básicos para la población de la zona, pues en él están ubicados pozos de extracción de agua potable que sirven a importantes zonas de Iztapalapa, como es la Sierra de Santa Catarina, áreas verdes, parques recreativos, de los cuales es necesario conocer cuál será su cuidado y en su caso reposición, además de conocer la proyección de costos y beneficios por el uso de dicha vía.

Por lo anteriormente expuesto, es que solicitamos y formulamos el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal se sirva enviar a esta Asamblea Legislativa un informe detallado que contenga las etapas de la concesión para la explotación y administración de la vía periférica continua a carriles centrales de Periférico Oriente, en el tramo comprendido entre el Distribuidor Vial Muyuguarda y hacia el oriente de la Ciudad de México, tiempos de construcción, ascensos y descensos, áreas a afectar y acciones para reposición de ellas, tales como pozos de extracción de agua potable, parques recreativos y áreas verdes, así como la proyección de costos y beneficios por el uso de dicha vía.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto número 43 fue retirado del orden del día.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias implemente las medidas tecnológicas necesarias para el uso y aprovechamiento de las 5000 toneladas de residuos sólidos orgánicos que diariamente se generan en esta ciudad, para que a partir de éstas se genere energía eléctrica, composta, fertilizante líquido con un alto valor nutritivo para emplearse en una mayor cobertura del alumbrado público y en el enriquecimiento del suelo de las áreas verdes y de los campos de cultivo que aún existen en la ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa para que sea turnada a la Comisión correspondiente la presente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

El pasado 22 de noviembre de 2010 los Gobiernos Federal y del Distrito Federal suscribieron el convenio de coordinación para el cierre definitivo del relleno sanitario Bordo Poniente, lo que obligará a la Ciudad de México a reducir la generación de basura orgánica e inorgánica.

El acuerdo establece como fecha para iniciar el cierre definitivo del sitio de disposición final Bordo Poniente a partir del 1° de diciembre de este año, medida que sin duda alguna abre una ventana de oportunidad para el manejo adecuado de los residuos sólidos orgánicos, los cuales pueden generar beneficios tangibles a todos los que habitamos la Ciudad de México, motivo por el cual presento el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, licenciado Fernando José Aboitiz Saro y a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta, para que de acuerdo y a sus atribuciones y competencias implementen las medidas tecnológicas necesarias para el uso y aprovechamiento de las 5 mil toneladas de residuos sólidos orgánicos que diariamente se generan en la Ciudad de México, para que a partir de estos se genere energía eléctrica, composta y fertilizante líquido con alto valor nutritivo para emplearse en una mayor cobertura del alumbrado público y en el enriquecimiento del suelo de las áreas verdes y de los campos de cultivo que aún existen en la Ciudad de México respectivamente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y el Reglamento Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita información en relación a la aplicación de la partida específica 4412 Ayudas Sociales a Personas u Hogares de Escasos Recursos, destinada en la delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

La aprobación de los presupuestos delegacionales es una obligación de los legisladores locales, de la misma forma que el darle seguimiento en su correcta aplicación a fin de garantizar que el destino de los recursos cumpla con el objeto social para el que fueron asignados.

En este orden de ideas la actividad del legislador es la de vigilar y controlar actividades y sobre todo ser cuidadoso en el seguimiento informado para poder llegar a la base de cómo se aplica el recurso público.

Para el caso de la diputación que represento en el Distrito IX perteneciente a la demarcación en Miguel Hidalgo, una de mis tareas ha sido en todo momento darle seguimiento adecuado al ejercicio del presupuesto asignado a la delegación, ya que así me lo han demandado los ciudadanos.

Uno de los capítulos del presupuesto de las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, Capítulo 4000, es una prioridad ya que son recursos aplicados en programas de corte social. Esto obliga a conocer en detalle el destino de las partidas específicas, por ejemplo la partida 4412 Ayudas Sociales a Personas u Hogares de Escasos Recursos.

Esta partida es fuente de varios programas sociales y es nuestro interés el observar el buen destino del otorgamiento de estas ayudas, además de vigilar que las unidades responsables del gasto las ejerzan de manera eficaz, con la finalidad de que cumplan con su objetivo de ayudar a personas u hogares de escasos recursos para mitigar los efectos del rezago social y la pobreza.

Para dar cumplimiento al seguimiento de este presupuesto, se hace necesario observar las reglas de operación de los programas, lo que nos servirá para determinar si se cumple con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

En este tenor es necesario conocer de primera manera las reglas de operación de cada programa y el momento presupuesto a cada uno, así como el padrón de beneficiarios al que será entregado cada apoyo. Por eso estimamos conveniente que sea enviada una muestra del expediente de cada programa con la finalidad de observar cuál es la metodología con el que está operando cada programa.

En virtud de lo anterior, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo: Se solicita a la Delegación Miguel Hidalgo que envíe las reglas de operación aplicables a las partidas específicas 4412, ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos, así como el padrón de beneficiarios en medio electrónico, así como copia simple de 3 expedientes de ciudadanos beneficiados en esta partida.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le solicitaría, diputado Secretario, tome de nuevo la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Nuevamente. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado de Coyoacán, amigo. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, al director general del Sistema de Transporte Colectivo Metro, al director del Proyecto Metro, a la Secretaría de Medio Ambiente, a suspender de manera definitiva y permanente la proyectada construcción de la salida de emergencia en camellón Vía Láctea, en los límites de las Delegaciones Coyoacán e Iztapalapa, esto respecto a la Línea 12 del Metro, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- Con su venia, Presidente.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro forma parte medular de las actividades económicas, políticas, culturales y sociales de esta Ciudad, una de las ciudades más grandes del mundo. La infraestructura de este medio de transporte es de magnitudes sorprendentes y obligadamente nos lleva a compararlo con el de otras ciudades tan importantes en el mundo. Es así que hasta el mes de diciembre de 1997 había ocupado el tercer lugar a nivel mundial por el eficiente servicio que en aquellos entonces brindaba.

Es oportuno mencionar que no nos oponemos a las construcciones que equipen a la ciudad y mejoren los tiempos de trasladarse de un lugar a otro. Si bien es cierto la dimensión de estas obras requieren de esfuerzos coordinados entre las distintas autoridades y los vecinos, lo cierto también es que el consenso y el diálogo deben de ser siempre el método que preponderantemente coloquen en una decisión sea positiva o negativa.

En enero de 2008 se anunció la construcción de la Línea 12 del Metro e inmediatamente los vecinos de las Colonias Prado Churubusco, Campestre Churubusco, Paseos de Taxqueña, Tacama, Unidad Modelo, iniciaron un acercamiento con funcionarios del Gobierno para que se les explicase en que consistían las obras de tal proyecto.

En las primeras reuniones entre los vecinos y funcionarios del Metro explicaron someramente sobre el mismo a las personas sobre este proyecto en la calle de Vía Láctea. Los vecinos de las colonias antes mencionadas mantuvieron durante los siguientes 9 meses numerosas reuniones con funcionarios del mismo gobierno, como el Secretario de Gobierno del Distrito Federal, el Secretario de Transporte y Vialidad, la Secretaria del Medio Ambiente, el Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, el Director del Proyecto Metro, entre otras.

En tales reuniones los vecinos presentaron argumentos con bases en las leyes mexicanas, fundamentos técnicos, fundamentos urbanos, fundamentos sociales y de impacto ambiental que los motivaron a un rotundo rechazo a la proyectada construcción de la estación del Metro proyectada en aquel entonces en la Calla de Vía Láctea, en virtud al impacto negativo en lo urbano y social para las colonias antes mencionadas, así como por supuesto para el daño ecológico a las áreas verdes del camellón de Vía Láctea, el cual forma parte del corredor ecológico integrada al Canal Nacional y considerado por los especialistas como un verdadero bosque urbano.

Derivado de las acciones de los vecinos de las citadas colonias y de la evaluación de las solicitud de supresión de la estación referida en el proyecto de la Línea 12 del Metro, en agosto del 2008 se difundió en los medios de comunicación masiva la eliminación por completo de la estación del Metro de Vía Láctea en el proyecto de la Línea 12 del Metro.

A mediados de enero del año corriente vecinos de la Colonia Prado Churubusco se percataron de que los trabajadores de la empresa constructora de la Línea 12 del Metro realizaban perforaciones en el Camellón de Vía Láctea esquina con Ermita Iztapalapa. El lunes 24 de enero se presentaron cuadrillas de trabajadores con motosierras y empezaron a talar los árboles del referido Camellón en una zona de 400 metros cuadrados que previamente habían delimitado con algunos señalamientos.

Cabe señalar que en este espacio es considerado como zona federal, ya que alberga torres de alta tensión, torres de luz, con un cableado de alta tensión que transportan energía eléctrica al oriente de la Ciudad, lo cual además de

restricciones de construcción que entraña, implica un riesgo para los usuarios del Metro que por circunstancias de fuerza mayor se vieran obligados a utilizar proyectada salida de emergencia en el mencionado Camellón.

Dada tal situación los vecinos del comité técnico de ingeniería buscaron por cuenta propia y leyeron su totalidad de la norma NFPA130 del Sistema de Tránsito y Rieles Fijos y Transporte Ferroviario de Pasajeros ED2007 de la Asociación Nacional en Estados Unidos para la proyección de incendios, estándar NFPA. El análisis de estas normas y la escala de información proporcionada para los responsables del Proyecto Metro permiten señalar los siguientes datos:

La proyectada salida de emergencia es un cubo de 2.5 metros de ancho por 24 metros de altura, igual a la de un edificio de 8 pisos. En caso de incendio el cubo formará un tiro de chimenea por donde los humos calientes van a fluir de manera espontánea y ascenderá por el mismo lugar donde subirán las personas.

B.- Resulta ilógico tratar de desalojar mil 800 ó 2 mil 700 personas en estado de pánico haciéndolos subir 8 pisos en un lugar de 24 por 26 con un riesgo a que se asfixien o que se quemem antes de que puedan salir por dichas salida de emergencia.

El sistema de ventilación mecánico de emergencia que se hace necesario y obligatorio para evitar el tiro que se forma natural en el cubo de la escalera no está indicado en el diseño que proporcionó el proyecto metro a los vecinos.

EL C. PRESIDENTE.- le pido que concluya, compañero y amigo, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE GIOVANI GUTIERREZ AGUILAR.- Concluyo, Presidente diputado, un segundo.

De acuerdo a la norma, todos los requisitos del sistema de ventilación de emergencia desde su diseño y características mecánicas, eléctricas, de operación y control para asegurar su funcionalidad en situaciones críticas, no están mencionadas en la información que se les mostró a los colonos.

En suma y por economía parlamentaria, les quiero comentar que este camellón se considera un área ecológica, independientemente que existe ahí las torres

que transportan los cables de alta tensión. Imaginemos que en un caso de emergencia los usuarios del metro que sean desalojados, salgan por ahí en un caso de terremoto o de sismo, que se caiga la torre a la hora que están siendo desalojados, esto no es una salida de emergencia, van a salir de un problema y se van a meter en otro problema mayor, independientemente vuelvo a insistir del daño ecológico. Ahí en ese camellón hay cedros que datan de 100 años atrás y también por ahí hay un pozo de agua que abastece las colonias Paseos de Taxqueña, Prados Churubusco y en algunos lugares las colonias aledañas que están abasteciendo a los vecinos de Iztapalapa.

Por eso nosotros proponemos un punto de acuerdo que menciona dos puntos.

El primero se exhorta al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, licenciado Fernando Aboitiz Saro; al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Francisco Bojórquez, al Director del Proyecto Metro, ingeniero Horcasitas Manjarrez, a la Secretaria del Medio Ambiente, Martha Delgado Peralta, a suspender de manera definitiva y permanente la construcción de la proyectada salida de emergencia del camellón.

EL C. PRESIDENTE.- Le pido que concluya, compañero diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE GIOVANI GUTIERREZ AGUILAR.- Concluyo, de Vía Láctea en los límites de las delegaciones de Coyoacán, Iztapalapa, esto en la línea 12 del Metro.

Segundo.- Se solicita al Secretario de Obras Públicas y Servicios del Distrito Federal, licenciado Fernando Aboitiz; al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, al ingeniero Francisco Bojórquez; al Director del Proyecto Metro, ingeniero Enrique Horcasitas y a la Secretaria del Medio Ambiente, Martha Delgado, a considerar otro lugar viable y seguro para tal efecto formando previamente una mesa de trabajo.

Es cuanto, compañeros diputados; es cuanto, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta

presentada por el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantado la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Enhorabuena, diputado.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMENEZ HERNANDEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Sesión Ordinaria.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-

Gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 17 de marzo del presente año a las 11:00 horas, teniendo una tolerancia de 15 minutos para su llegada.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(17:05 Horas)

